

307908³
2je.



TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**"EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA Y SU TRATAMIENTO SEGUN EL
BOLETIN B-10 DE LOS PRINCIPIOS DE
CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N
**JUAN CARLOS PINEDA PEREZ
RUBEN TELLEZ MENDIOLA
SALVADOR VENEGAS ALVARADO**



MEXICO, D. F.

ENERO DE 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

NUESTRO AGRADECIMIENTO A:

AL TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE MÉXICO:

POR LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDO DE ESTUDIAR Y PREPARARNOS PROFESIONALMENTE EN BIEN DE NOSOTROS MISMOS, NUESTRA FAMILIA Y NUESTRO PAIS., DE TAL MODO QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS A DESARROLLARNOS CON PROFESIONALISMO, ÉTICA Y HONRADEZ PONIENDO SIEMPRE EN ALTO EL NOMBRE DE LA INSTITUCION.

A TODOS NUESTROS PROFESORES:

POR HABER COMPARTIDO CON NOSOTROS SU TIEMPO, SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA, LOS CUALES REPRESENTARON LOS PILARES SOBRE LOS QUE BASAMOS NUESTRA FORMACION PROFESIONAL.

AL LIC.EN C. GIL ALCANTARA JIMENEZ:

RECIBA NUESTRO MAS SINCERO RECONOCIMIENTO
POR TODA SU PARTICIPACION DURANTE EL DESA-
RROLLO DE ESTE TRABAJO, YA QUE SU EXPERIEN-
CIA, COMENTARIOS Y APORTACIONES CONTRIBUYE-
RON EN GRAN FORMA A ENRIQUECER EL CONTENIDO
DEL MISMO.

QUIERO DEDICAR ESTE TRABAJO A LAS SIGUIENTES PERSONAS, LAS
CUALES HAN DEJADO UNA PROFUNDA HUELLA EN MI VIDA:

A DIOS:

POR CONCEDERME EL DON
DE LA VIDA

A MI ESPOSA GINA:

DE QUIEN DOY GRACIAS A DIOS POR HABERLA
PUESTO EN MI CAMINO, YA QUE CON SU AMOR
ALIENTO Y SACRIFICIO EN LOS MOMENTOS
DIFICILES ME DIO EL ANIMO NECESARIO PARA
CONCLUIR ESTA ETAPA DE MI VIDA, LA CUAL
COMPARTIRE PARA SIEMPRE CON ELLA Y CON
NUESTRAS HIJAS.

TE AMO

A MIS HIJAS ELIZABETH Y ROCIO

LES DEDICO ESTE TRIUNFO CON TODO MI AMOR,
CON EL DESEO DE DEJAR CONSTANCIA DE QUE
TODO EN LA VIDA SE PUEDE LOGRAR CON DISC I
PLINA Y CONSTANCIA.

A MI MADRE

POR TODO SU AMOR, SUS CONSEJOS Y SU
ESPIRITU DE LUCHA QUE SIEMPRE ME MOSTRO

A MI PADRE:

POR EL EJEMPLO DE DISCIPLINA Y ESFUERZO
QUE A LO LARGO DE MI VIDA ME INCULCO

A MIS HERMANOS VICTOR Y FERNANDO

POR TODOS LOS BUENOS MOMENTOS QUE PASA-
MOS JUNTOS.

AL CP. JUAN MANUEL DELGADILLO G. Y SU
ESPOSA NORMA HERNANDEZ DE DELGADILLO

UN AGRADECIMIENTO MUY ESPECIAL POR TODO
SU APOYO E IMPULSO PARA LOGRAR ESTA META

A MI MAMA LUPITA

CON TODO CARIÑO POR TODO EL AMOR Y
ATENCIÓN QUE ME HA DADO A LO LARGO
DE MI VIDA

A LA FAMILIA HERNANDEZ GOMEZ

GRACIAS POR SU APOYO Y LAS PALABRAS
DE ALIENTO MUY EN ESPECIAL AL LIC.
ARTURO HERNANDEZ G. Y A SU ESPOSA
GUADALUPE VILLALOBOS DE HERNANDEZ.

A AGUSTIN Y ROSA
COMO UNA MUESTRA DE GRATITUD POR SU
AYUDA Y AMISTAD

A TODOS ELLOS MI MAS SINCERO AGRADECIMIENTO POR TODO LO QUE
CONTRIBUYERON EN MI FORMACION PROFESIONAL.

JUAN CARLOS PINEDA PEREZ

A MIS PADRES

QUIERO AGRADECER TODO EL APOYO Y SACRIFICIOS
QUE ME HAN BRINDADO DURANTE MI VIDA PERSONAL
Y LA ESTANCIA DE MI CARRERA, Y AL MISMO TIEMPO
DEDICARLES ESTE TRIUNFO COMO UNO DE LOS LOGROS
MAS IMPORTANTES DE MI VIDA.

A MI ESPOSA E HIJO

POR TODO EL AMOR, APOYO Y SACRIFICIOS QUE
HICIERON POSIBLE LOGRAR ALGO DE LO MAS DESEADO
EN MI VIDA, QUE AHORA Y SIEMPRE COMPARTIRE CON
ELLOS.

GRACIAS...

A MIS HERMANAS

AGRADEZCO ESAS PALABRAS DE ALIENTO Y EL
APOYO QUE TAMBIEN FUERON PARTE IMPORTANTE
EN EL DESARROLLO DE MI CARRERA.

A DIOS:
A QUIEN LE DOY GRACIAS, POR TODO LO QUE
TENGO Y POR TODO LO QUE HE ALCANZADO.

A MIS PADRES:
SALVADOR VENEGAS DUEÑAS
AMELIA ALVARADO ROMERO
POR EL AMOR QUE ME TIENEN, POR LOS PRINCIPIOS
QUE ME INCULCARON, POR LOS SABIOS CONSEJOS QUE
ME DAN, YA QUE SIN ELLOS SEGURAMENTE NO HUBIERA
ALCANZADO ESTE LOGRO
"CON EL AMOR QUE LES PROFESO"

A MIS HERMANOS:
MARGARITA, GERARDO, EMA, JESUS, ROSA MARIA Y
JOSE ALBERTO
POR SU CARINO Y APOYO QUE SIEMPRE ME HAN MOSTRADO
DESEANDO QUE CONSIGAN TODO LO QUE SE PROPONGAN Y
SIEMPRE NOS MANTENGAMOS UNIDOS

A MI ESPOSA:
LOLITA
POR INFUNDIR EN MI EL ANIMO DE SEGUIR ADELANTE
A COSTA DE TU AMOR, COMPRENSION Y SACRIFICIO
"CON TODO MI AMOR"

A MIS HIJOS:
EDGAR Y KAREN
POR HACERME MERECEDOR DE SU CARINO Y RESPETO,
POR DEJAR CONSTANCIA DE QUE TODO SE PUEDE LOGRAR
EN LA VIDA, SIGUIENDO EL BUEN CAMINO

**"EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA Y SU
TRATAMIENTO SEGUN EL BOLETIN B-10 DE LOS PRINCIPIOS DE
CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS"**

I N D I C E

		PAGINA	
	INTRODUCCION	1	
CAPITULO	I	INFLACION	3
	1.1	CONCEPTO	3
	1.2	CAUSAS QUE LA ORIGINAN	5
	1.3	CLASIFICACION DE LA INFLACION	9
	1.4	EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA	12
	1.5	SOLUCIONES A LA INFLACION APLICADAS EN MEXICO	14
CAPITULO	II	ESTADOS FINANCIEROS	17
	2.1	CONCEPTO	17
	2.2	CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA	18
	2.3	CLASIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	21
	2.3.1	ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES	21
	2.3.2	ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS	23
	2.4	USUARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA	24
	2.4.1	USUARIOS INTERNOS	25
	2.4.2	USUARIOS EXTERNOS	26
	2.5	ESTADOS FINANCIEROS A VALOR HISTORICO	27
	2.6	DISTORSION DE LA INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	30
CAPITULO	III	BOLETIN B-10 DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	32
	3.1	ANTECEDENTES DEL BOLETIN B-10	32
	3.2	OBJETIVO DE LA REEXPRESION	35

	3.3	METODOS DE REEXPRESION	35
	3.4	APLICACION	37
	3.4.1	ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS Y DEL COSTO DE VENTAS	40
	3.4.2	ACTUALIZACION DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	44
	3.4.3	ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	49
	3.4.4	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	52
	3.4.5	COSTO INTEGRAL DE FINANCIA- MIENTO	53
	3.4.6	EFECTO POR POSICION MONETARIA	59
	3.5	CIRCULAR No. 29 DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	66
	3.5.1	ANTECEDENTES	66
	3.5.2	CONTENIDO	66
	3.5.3	APLICACION	67
	3.6	CIRCULAR No. 32 DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	71
	3.6.1	ANTECEDENTES	71
	3.6.2	OBJETIVO	72
	3.6.3	DESARROLLO	72
CAPITULO	IV	PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIO- NES AL BOLETIN B-10	76
	4.1	ANTECEDENTES	76
	4.2	APLICACION GENERAL	77
CAPITULO	V	SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIO- NES AL BOLETIN B-10	85
	5.1	ANTECEDENTES	85
	5.2	OBJETIVO	85
	5.3	APLICACION GENERAL	86
CAPITULO	VI	TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIO- NES AL BOLETIN B-10	91
	6.1	ANTECEDENTES	91
	6.2	FUNDAMENTO PARA LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA DE CAPACIDAD ADQUISITI- VA HOMOGENEA	93
	6.3	OBJETIVO	95
	6.4	APLICACION GENERAL	95

CAPITULO	VII	CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10	98
	7.1	ANTECEDENTES	98
	7.2	APLICACION GENERAL	99
	7.3	CONCLUSIONES	101
CAPITULO	VIII	CASO PRACTICO	103
		CONCLUSIONES	132
		BIBLIOGRAFIA	135

I N T R O D U C C I O N

Uno de los problemas económicos más graves que hemos padecido en los últimos años, ha sido el fenómeno inflacionario, que ha traído consigo un sinnúmero de cambios a los que tradicionalmente no se estaba acostumbrado y se ha convertido en un problema mundial.

En la historia económica de México; podemos observar que en épocas anteriores ha habido también inflación, que no es una característica peculiar de la década de los setentas y ochentas.

Así podemos marcar tres épocas en el presente siglo:

- La primer época inflacionaria, de 1935 a 1955
- El receso de estabilidad de precios, de 1956 a 1970
- La segunda y la más fuerte inflación, a partir de 1970

Este incremento en la inflación ha provocado distorsión en las cifras de los estados financieros de las entidades económicas, esto nos ha motivado para llevar a cabo este trabajo, por lo tanto, el objetivo que perseguimos con ésta investigación, es mostrar que en una época inflacionaria existen riesgos favorables y/o desfavorables que solo pueden ser detecta-

dos mediante un sistema de información financiera que contemple los efectos inflacionarios.

Como se podrá observar en este trabajo, las técnicas, así como algunos principios de contabilidad generalmente aceptados, han tenido que adaptarse para ir de acuerdo a las necesidades económicas que se están presentando.

Dentro de esta investigación hacemos incapié en la importancia de la reexpresión de la información financiera de una entidad económica, ya que de no llevarse a cabo la misma, cualquier decisión resultaría incierta y peligrosa.

Por último, esperamos que a los lectores de la presente tesis les sea de utilidad en el desarrollo de su actividad escolar o profesional, ya que en él encontrara algunos de los aspectos más importantes y la forma más adecuada para llevar a cabo la reexpresión de la información financiera.

C A P I T U L O I

I N F L A C I O N

1.1 CONCEPTO

El fenómeno inflacionario generalmente se caracteriza por un incremento en los precios de bienes y servicios, así como por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, sin embargo esto representa solamente las consecuencias de un problema mucho más complejo que afecta directamente la estructura económica y productiva de un país.

Partiendo de lo anterior, a continuación se presentan algunas definiciones que diversos autores dan a este fenómeno:

"Desequilibrio económico caracterizado por una alza general de los precios provocado por una excesiva emisión de billetes de banco, un déficit presupuestario o una falta de orden entre la oferta y la demanda"

(DICCIONARIO LAROUSSE)

"Es el nombre con que se conoce el proceso mediante el cual aumentan los precios de los bienes y servicios de una economía"

(ECONOMIA, DE NORRIS CLEMENT, JOHN POOL Y MARIO CARRILLO)

"La inflación al igual que la devaluación (que es el momento culminante del proceso inflacionario) hace que los precios aumenten a mayor velocidad que el alza de los salarios"

(LA CRISIS, DE RAUL OLMEDO)

"Es un fenómeno complejo que amerita una estrategia integral y que es provocada como costo de los cambios estructurales - que se están induciendo en la economía mexicana"

(LIC.MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, EXPRESIDENTE DE MEXICO)

"A la inflación se le define como el aumento generalizado y sostenido de los precios, lo que significa una pérdida continúa del poder de compra del dinero"

(INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS)

Después de haber leído y analizado cada una de las definiciones anteriores, presentamos a continuación la que desde el punto de vista de los integrantes de este trabajo la definición para el efecto inflacionario:

Es el fenómeno caracterizado por el alza continúa de los precios de bienes y servicios a mayor velocidad que los salarios provocada por un desequilibrio en la estructura económica de un país.

1.2 CAUSAS QUE LA ORIGINAN

En la introducción de esta unidad se mencionó ya en forma general la situación y el entorno económico que prevalecía en México y que dió origen a las diversas etapas inflacionarias, sin embargo, consideramos necesario mencionar las causas que provocaron la que sin duda fué la mayor inflación de la historia en la década de los setentas y que continuó (aunque a un ritmo más controlado) durante los ochentas. No pretendemos ser de ninguna manera exhaustivos, simplemente expondremos las causas más relevantes del fenómeno inflacionario en el periodo indicado.

A) CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

El crecimiento desmedido de la población repercute directamente en el gasto del gobierno destinado a los servicios públicos, incrementando con ello su gasto.

B) AUMENTO EN LA POBLACION BUROCRATA

La política gubernamental del periodo 76 - 82 estableció erróneamente la creación de un gran número de empresas del sector público con el propósito de solucionar el problema del desempleo, sin embargo, lo único que se logró fué incrementar la nómina burocrática en forma considerable y con ello elevar en gran forma su gasto corriente.

C) INCREMENTO EN LA DEUDA INTERNA

A fin de obtener los recursos que necesitaba, el gobierno incrementó su deuda interna a través de diversos procedimientos como la emisión de los cetes o el aumento de las tasas pasivas que ofrecían las instituciones bancarias al público inversionista.

D) DEUDA EXTERNA

Otra forma de obtener los recursos que el país necesitaba fué solicitando numerosos préstamos al extranjero, lo cual llevo a colocar nuestra deuda externa en \$ 20,000 millones de dolares en 1982. Esto se convirtió en un círculo vicioso puesto que el costo de la deuda se incrementaba a niveles tan altos que se hacia necesario solicitar nuevos préstamos para cubrirlo.

E) EXCESO DE BILLETES EN CIRCULACION

Ocasionado por el escaso poder adquisitivo de la moneda y el alto costo de la vida, se autorizaron incrementos salariales de emergencia lo cual producía en elevado número de billetes en circulación.

F) DESEQUILIBRIO ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Como consecuencia del excesivo número de billetes en circulación, la demanda de productos por parte de la población también se incrementaba pero sin obtener una respuesta favorable

por parte de la planta productiva, la cual se encontraba muy por debajo de dicha demanda.

G) DESPLOME PETROLERO

México dependía en forma excesiva de las exportaciones petroleras, las cuales llegaron a representar la fuente de ingresos más importante del país, sin embargo en 1982 los precios por barril cayeron de manera estrepitosa dejando a México en una situación sumamente comprometida y riesgosa dado que se tenía que cumplir con todas las obligaciones contraídas con anterioridad, tales como deuda externa, deuda interna, gasto corriente, servicios. etc...

H) BALANZA DE PAGOS

En virtud de que la planta productiva se encontraba sumamente dañada por la situación económica que se pasaba, las exportaciones descendieron drásticamente mientras que las importaciones aumentaron en forma significativa, lo cual afectó directamente nuestra balanza de pagos que ya mostraba saldos negativos.

Finalmente, con relación a las causas de la inflación el Lic. Javier Berinstain I. dice (*) " La inflación es un fenómeno esencialmente monetario, para algunos la única explicación de la inflación es la abundancia del dinero en la economía, pero ésta es una verdad a medias si se omite una explicación de

las causas de esta abundancia, el hecho indiscutible es que la cantidad de dinero en circulación no es autónoma ni tampoco independiente del curso de otras variables del sistema económico, depende entre otras causas del resultado de la balanza de pagos, del financiamiento, del déficit existente, del presupuesto público y de los programas de financiamiento al sector privado.

Cuando la demanda agregada nominal (formada por los gastos de consumo e inversión privados, los gastos del sector público y los gastos netos del sector externo) crece de manera sostenida en el transcurso del tiempo a una velocidad mayor que la que presenta la oferta agregada real (limitada por la calidad y cantidad de los factores productivos) es previsible la inflación. tal discrepancia en las tasas de crecimiento dará lugar y estará soportada por la expansión de circulante, de ahí que aparente ser ésta la causa única de la inflación, siendo que en verdad dicha expansión es el vehículo utilizado por alguno o algunos agentes económicos para actuar sobre la economía.

Conociendo el origen de la inflación resulta relativamente fácil sugerir, aunque no efectuar, acciones anti-inflacionarias en general se trataría de frenar paulatinamente la tasa de expansión de la demanda agregada para hacerla compatible con la tasa natural y real de crecimiento de la oferta agregada. El

resultado sería una disminución paulatina de la tasa de aumento del nivel general de precios y no una disminución absoluta de los precios".

1.3 CLASIFICACION DE LA INFLACION

En el punto anterior se mencionaron algunas de las causas que dieron origen a la inflación de los años setenta, sin embargo, no podemos hablar solamente de una inflación en general por lo que a continuación presentamos su clasificación:

- 1.- Inflación latente
- 2.- Inflación reptante
- 3.- Inflación abierta
- 4.- Inflación galopante
- 5.- Inflación reprimida
- 6.- Inflación autogenerada
- 7.- Inflación administrada
- 8.- Inflación importada
- 9.- Estancamiento

(*) Revista del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas edición de julio/1981

1.- Inflación latente

Se presenta cuando la inflación se encuentra disimulada y aún no ha sido puesta en evidencia, es decir que el incremento de circulante no se traduce todavía en un aumento general de los precios.

2.- Inflación reptante

Es aquella que es tolerable y no es percibida por el grueso de la población, o sea que la mayoría de ella no la advierte.

3.- Inflación abierta

Al contrario de la anterior, ésta si es percibida por el grueso de la población, es decir que ya es palpable por todos los sectores del país incluyendo al propio estado y por consecuencia todos reciben sus efectos por encontrarse ya manifestada.

4.- Inflación galopante

Llamada también hiperinflación, se presenta cuando el nivel de los precios sube cada vez con mayor frecuencia, inicialmente por meses, después por días y hasta por horas. La hiperinflación aparece cuando los precios de los productos crecen a tal velocidad que la referencia a la moneda pierde todo sentido y al ser incapaz de cumplir sus funciones como medio de cambio rápidamente tiende a desaparecer de la economía.

5.- Inflación reprimida

Se le llama de esta manera a la política seguida por algunos gobiernos en épocas inflacionarias de tratar de frenar dicha inflación por medio del control de precios, pero el tratar de controlarla de esta manera es querer solucionar el problema por las consecuencias y no por las causas.

6.- Inflación autogenerada

Es producida por el incremento en la circulación del dinero, es decir, en determinadas épocas la población adquiere más bienes y servicios que en periodos normales.

7.- Inflación administrada

Este tipo de inflación se caracteriza porque el gobierno pretende mantenerla en niveles mínimos, a través de la manipulación de los índices que miden el crecimiento de los precios.

8.- Inflación importada

Se le llama de esta manera cuando las causas de la inflación son ajenas al sistema monetario nacional, es decir cuando por diversas causas ingresan al país una gran cantidad de divisas las cuales el banco central cambia por moneda nacional originando un incremento tanto en el circulante como en la demanda interna.

9.- Estancflación

Se le da ese nombre a la coexistencia de la inflación con la recesión. En este momento la inflación presenta un estancamiento mientras que la recesión entra en vigor, disminuyendo la producción y por ende el índice del producto interno bruto lo que trae como consecuencia el aumento en la tasa de desempleo.

1.4 EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

Este fenómeno produce muy diversos efectos en las empresas y en la sociedad de un país; no se trata solamente del incremento en los precios de bienes y servicios sino de todo un conjunto de consecuencias que trae consigo.

Algunos de los puntos donde se muestran los efectos de la inflación son los siguientes:

- 1.- Aumento en los precios
- 2.- Destrucción del ahorro
- 3.- Devaluación de la moneda
- 4.- Descapitalización de las empresas y bancos
- 5.- Desempleo masivo

1.- Aumento en los precios

El incremento de los precios de bienes y servicios es el efecto más representativo del proceso inflacionario y como ya comentamos se da cuando la demanda de productos supera la oferta de los mismos, de tal forma que al existir demasiado dinero en circulación la población tiene una gran capacidad de adquisición, pero no se producen los productos suficientes para satisfacerla, lo que origina el llamado "tirón de los precios hacia arriba".

2.- Destrucción del ahorro

Esto se explica en forma claramente de la siguiente manera : un ahorrador deposita su dinero en una institución de crédito con el propósito de obtener un rendimiento, sin embargo, cuando la tasa de interés que dicha institución ofrece es menor a la tasa de inflación que se está viviendo, el ahorrador deja de obtener un beneficio y por el contrario pierde lentamente su inversión, de tal manera que en épocas inflacionarias cuando el interés bancario es inferior al incremento en el índice de precios, la población prefiere cubrir sus necesidades y gastar sus ingresos que el ahorro.

3.- Devaluación de la moneda

Como punto culminante del proceso inflacionario, la devaluación de la moneda se presenta como la consecuencia al alza de

los precios del país con relación al resto de los países con los que tiene demanda comercial, es decir, que nuestra moneda pierde su valor con respecto a otras divisas.

4.- Descapitalización de bancos y empresas

Debido a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, a las bajas tasas de interés otorgadas por los bancos, al incremento en los índices de los precios y en general a la deteriorada - economía que se presenta en un país en época de inflación, todo el público inversionista e inclusive los empresarios tienden a retirar sus recursos y frecuentemente a llevarlos al extranjero.

5.- Desempleo masivo

Como lógica consecuencia del elevado costo de producción que en épocas inflacionarias se tiene, se da lugar a un despido masivo de empleados, con lo que se pretende disminuir gastos, costos y mantener a las empresas en operación.

1.5 SOLUCIONES A LA INFLACION APLICADAS EN MEXICO

A pesar de que en el actual sexenio (1988 - 1994) el gobierno ha logrado disminuir en gran forma la inflación, al grado de llevarla a índices del 14 % los integrantes de este trabajo consideramos que dicho porcentaje no es real, es decir aparen

temente se ha reducido la inflación pero no se ha logrado recuperar el poder adquisitivo de la moneda, existen despidos masivos por parte de las empresas para tratar de compensar los elevados costos de producción, existen servicios que presentan incrementos mensuales, la planta productiva se encuentra en niveles sumamente bajos.

Aún así, creemos necesario mencionar la forma en la que el poder ejecutivo ha logrado manejar la desbordada inflación que existía:

- Se han firmado convenios entre el gobierno y la clase obrera, a través de los cuales se pacta no incrementar los salarios más de una vez en el año y en porcentajes mínimos. Con ésta medida se evita que el circulante aumente, aunque por otro lado el nivel de vida del obrero se perjudica.
- Se ha establecido un control sumamente estricto en cuanto a los precios de la canasta básica. Con ello se pretende - mantener controlada la inflación al no generarse incremento en el costo de la vida.
- Pacto con el sector productivo. El gobierno acordó con las empresas incrementar su producción y disminuir sus costos. El primer punto no se ha logrado, puesto que al no haberse

recuperado el poder de compra de la moneda la población no tiene capacidad adquisitiva, por lo que únicamente se compra lo necesario. En cuanto a la disminución de sus costos lo ha logrado mediante la reducción de su personal, originando con ello el incremento en la tasa de desempleo.

- Desaparición de subsidios. El gobierno federal ha dejado de aportar el porcentaje de subsidio que tenía para muchos de los productos de uso común, con ello se logró por un lado, disminuir el gasto público, mientras que por otro asignar un costo real a los productos.

- Venta de paraestatales. Sin duda la mejor decisión que el gobierno ha tomado para sanear sus finanzas fue la privatización de muchas de las empresas que mantenía y que lejos de ofrecer un beneficio solo aumentaban su gasto corriente

CAPITULO II

ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCION

En toda empresa, los responsables de la toma de decisiones requieren del conocimiento oportuno y verídico de una serie de situaciones, hechos y resultados que les permitan formarse un criterio amplio y suficiente para evaluar las diversas opciones posibles y elegir el curso de acción más recomendable para la entidad. Estas situaciones, hechos y resultados los proporciona fundamentalmente la información financiera, de tal forma que las decisiones que se tomen serán más acertadas en la medida que se cuente con datos confiables, oportunos y relevantes así como de que su interpretación sea la adecuada.

La información financiera es un elemento esencial para el logro de los objetivos que se ha fijado una empresa, por lo tanto si la entidad cuenta con un sistema de información adecuado a la naturaleza de sus funciones las posibilidades de que exista un fracaso serán mínimas, por lo que gran parte de las pérdidas en desperdicios de los negocios se deben principalmente a la carencia de información oportuna, fehaciente y accesible, o bien a la incorrecta aplicación de dicha información.

Ahora bien, esta información nos la proporcionan los diversos sistemas de contabilidad a través de documentos, reportes y estados en los cuales se reflejan las operaciones y actividades que lleva a cabo la empresa, y que reciben el nombre de "ESTADOS FINANCIEROS".

2.1 CONCEPTO

Se definen como " aquéllos documentos suscritos por una entidad económica en los cuales se consignan datos valuados en unidades monetarias, referentes a la obtención y aplicación de recursos materiales " .

2.2 CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Dada la importancia que la información financiera representa para la toma de decisiones es necesario que se observen las siguientes características en la elaboración de la misma :

- A) Utilidad
- B) Confiabilidad
- C) Provisionalidad

A) Utilidad

A fin de que sea útil el contenido de los estados financieros la información que en ellos se detalla debe ser:

- **Significativa:** Que sea representativa de la entidad, de sus resultados y evolución.
- **Relevante:** Que presente información importante y suficiente para la toma de decisiones.
- **Veraz:** Que la información presentada sea verdadera y real.
- **Comparable:** Que sea factible de enfrentar con información de ejercicios anteriores.
- **Oportuna:** Esta información deberá ser presentada en el momento que se requiera para la toma de decisiones, además deberá contener datos actualizados.

B) Confiabilidad

Es ésta la característica por la cual el usuario de la información financiera la acepta y utiliza para tomar decisiones. Dentro de ella se observan los siguientes puntos:

- **Estabilidad:** Como elemento de la confiabilidad certifica que el desarrollo de la operación de la entidad ha sido estable, es decir,

que se siguieron los mismos criterios para la captura, cuantificación y presentación de la información que en ellos se detalla.

- **Objetivos:** Con ésto se pretende que los estados financieros sean claros y concisos, así como contener la información necesaria para tomar una decisión.

- **Verificables:** Es decir, que sean susceptibles de evaluarse a fin de determinar si la información presentada por ellos es correcta.

C) Provisionalidad

Es la característica que le permite a los estados financieros presentar estimaciones de sus resultados a futuro basándose en estudios realizados de operaciones del pasado.

De lo anterior podemos concluir que la característica principal de los estados financieros es la de contener la información necesaria que permita al usuario formarse un juicio sobre el futuro de la empresa y estar en condiciones de tomar decisiones de carácter económico sobre la misma. todo ello sin omitir información básica, pero tampoco incluir información

excesiva que los pudiera hacer confusos.

Con el propósito de que los estados financieros cumplan con las características descritas, su elaboración debe hacerse en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.3 CLASIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ciertamente, las empresas requieren todo tipo de informes y reportes relacionados con sus operaciones, pero aún así es posible determinar una clasificación de los estados financieros partiendo de su importancia y origen, de tal forma que podemos identificar dos grupos:

- ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES
- ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS

2.3.1 ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES

Llamados también estados financieros básicos, son históricos porque informan de hechos sucedidos y son parte del marco de referencia para que el usuario general pueda ponderar el futuro de la empresa. Partiendo de estos es posible elaborar otros más detallados, mismos que se mencionan en los estados financieros secundarios.

Ejemplo de dichos estados son :

- 1) Balance General
- 2) Estado de Resultados
- 3) Estado de variaciones en el capital contable
- 4) Estado de cambios en la situación financiera
- 5) Estado de costos de producción y ventas

1) Balance General

Es el documento que muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada.

2) Estado de Resultados

Este documento muestra los ingresos, costos y gastos así como la utilidad o pérdida resultante durante un periodo determinado.

3) Estado de variaciones en el capital contable

Muestra los cambios que se realizaron en la inversión de los propietarios durante el periodo.

4) Estado de cambios en la situación financiera

Especifica claramente como se modificaron los recursos y las obligaciones de la empresa en el periodo.

5) Estado de costos de producción y ventas

Muestra la forma en la que se han utilizado las materias primas, así como determinar el costo de ventas de los productos elaborados.

2.3.2 ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS

Bajo este rubro se agrupan todos aquellos informes y/o reportes que se elaboran para información de la dirección general de una empresa y que surgen partiendo de los estados financieros básicos, tales como:

- 1) Estados financieros parciales
- 2) Estados financieros proforma
- 3) Estados financieros comparativos

1) Estados financieros parciales

A diferencia de los estados financieros básicos, los parciales no abarcan todo el ejercicio contable de la empresa, sino únicamente un periodo de él, que puede ser mensual, bimestral, etc...

2) Estados financieros proforma

Conocidos también como presupuestados, estos informes incluyen resultados anticipados de un ejercicio, basados en estudios de ejercicios anteriores y considerando la tendencia del mercado

presente.

3) Estados financieros comparativos

Elaborados normalmente al término de un ejercicio, estos informes permiten a los directivos de una empresa comparar los resultados obtenidos con los de ejercicios anteriores a efecto de analizar la tendencia de la entidad.

2.4 USUARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Hace ya algún tiempo se consideraba que los estados financieros se debían formular casi exclusivamente para fines y conocimiento del contador de la empresa, ya que éstos le permitirían conocer si las cuentas del libro mayor habían sido operadas correctamente, de ahí que se estimaran como mera formalidad para cerrar los libros de contabilidad. Esta consideración ha evolucionado en su totalidad y actualmente los estados financieros se presentan con fines eminentemente informativos. La importancia de ellos radica precisamente en la utilidad que pueden brindar como medio de información oportuna y accesible a los diferentes usuarios, ya que con base en ellos podrán conocer resultados, tomar decisiones, elaborar proyectos y programas, elegir diferentes alternativas, etc...

2.4.1 USUARIOS INTERNOS

Se les denomina usuarios internos a todas aquellas personas pertenecientes a la propia empresa que pueden tener algun interés en los estados financieros de la misma, tales como :

- A) Propietarios
- B) Funcionarios
- C) Trabajadores

A) Propietarios

Basicamente la información que a ellos les es útil conocer es:

- Que su inversión este asegurada y garantizada
- El monto de la utilidad, dividendo o rendimiento
- El desempeño de la dirección de la empresa

B) Funcionarios

Para evaluar el desarrollo de la empresa y proteger los intereses de la misma el personal directivo requiere saber entre otras cosas:

- El volumen de los ingresos de la empresa
- El monto de los costos y gastos incurridos
- El control financiero de la empresa
- El pago oportuno de contribuciones

C) Trabajadores

Finalmente, al personal operativo le es útil tener a su alcance la información financiera para:

- Cálculo y revisión del reparto de las utilidades
- Revisión de contratos colectivos de trabajo
- Prestaciones sociales

2.4.2 USUARIOS EXTERNOS

Reciben este nombre todas aquellas personas ajenas a la empresa que por alguna razón tienen interés en los estados financieros de la misma, como:

- A) Acreedores
- B) Fisco
- C) Inversionistas

A) Acreedores

A todos aquellos que otorgan un crédito a una empresa les interesa saber los siguientes puntos:

- La capacidad de pago de sus clientes nacionales o extranjeros a corto y a largo plazo
- La garantía que respalda su crédito
- La liquidez y la solvencia de la empresa antes de otorgar un crédito

- La tendencia que ha presentado en sus últimos ejercicios

B) Fisco

Uno de los elementos más importantes del gobierno para el control en la recaudación de contribuciones son las auditorías de las empresas, mediante las cuales se determina:

- Cálculo y revisión de impuestos
- Estimación de contribuciones pendientes
- Supervisión de cumplimiento de obligaciones fiscales

C) Inversionistas

Para los inversionistas de la Bolsa Mexicana de Valores es importante tener acceso a la información financiera para determinar:

- Las diferentes opciones que les brinda el mercado
- Los resultados y tendencia que presentan las empresas
- Asegurar hasta donde sea posible su inversión
- Poder efectuar comparaciones entre las empresas

2.5 ESTADOS FINANCIEROS A VALOR HISTORICO

Durante el desarrollo del presente trabajo hemos establecido claramente la forma en la que el efecto inflacionario deteriora la información que presentan los estados financieros de cualquier entidad, así mismo, hemos mencionado las principales

características que dicha información debe presentar a fin de ser útil a las personas que hagan uso de ella.

Ahora bien, también es necesario hablar de la obligación y de la normatividad existente para el registro oportuno de las transacciones realizadas por la entidad y en consecuencia para la elaboración de los estados financieros. Dicha normatividad la podemos encontrar en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, específicamente en los de "realización" y "valor histórico original".

PRINCIPIO DE REALIZACION

"La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes de la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan".

Específicamente este principio se refiere a la cuantificación y registro en términos monetarios de todas las transacciones que realiza una entidad con otras similares, pero es importante destacar que también considera a "ciertos eventos económicos que la afectan" como lo sería el fenómeno inflacionario.

PRINCIPIO DE VALOR HISTORICO ORIGINAL

"Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que

se afecten o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente, estas cifras deberán de ser modificadas en caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática, que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Como se puede observar, este principio al igual que el anterior establece la obligación de registrar las transacciones que efectúe una entidad, pero al mismo tiempo en ambos principios se considera la posibilidad de que la información generada se vea afectada por eventos ajenos a la contabilidad que les hagan perder su significado y confiabilidad.

En el mismo principio de "valor histórico original" se especifica que la información financiera deberá ser actualizada por medio de un método de ajuste, lo que deberá hacerse con todos los renglones que se afecten por el evento económico mencionado. Esta situación de actualización debe quedar debidamente aclarada en la información que se genere. (los métodos de ajuste se mencionan ampliamente en el capítulo no. 3 referente al Boletín B-10 de los mismos principios).

2.6 DISTORSION DE LA INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son el resultado de todo el equipo de trabajo de una empresa, específicamente del Contador Público, son el corolario de su desarrollo como profesionista contable por tal motivo la distorsión de ellos prácticamente anula todo el trabajo dado que la finalidad y utilidad de los mismos se deteriora notablemente. Entre otras cosas tiene las consecuencias siguientes:

- 1) Los estados financieros no podrán ser utilizados como una herramienta para la toma de decisiones.
- 2) Son poco confiables para desarrollar proyectos a futuro basados en ejercicios del pasado.
- 3) No permiten realizar comparaciones con ejercicios pasados a fin de evaluar el desarrollo de la entidad.
- 4) La información en ellos contenida a pesar de registrarse conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados no es acorde a la realidad.

Con el propósito de que la información presentada en los estados financieros conserve sus características de confiabilidad y utilidad, es necesario aplicar métodos de ajuste que permi-

tan actualizar dicha información, con lo cual se solucionan los problemas descritos arriba. Esta actualización se encuentra prevista en los mismos principios como en el caso de "realización" y "valor histórico original" como ya se vió en el punto 2.4, sin embargo existe otro principio que también reconoce este deterioro y su actualización, se trata de "negocio en marcha" que establece lo siguiente:

"La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representan valores históricos o modificaciones de ellos sistemáticamente obtenidos".

En el capítulo siguiente trataremos específicamente el boletín B-10, así como, los métodos de ajuste autorizados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos para actualizar la información contenida en los estados financieros.

C A P I T U L O I I I
BOLETIN B-10 DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
GENERALMENTE ACEPTADOS

3.1 ANTECEDENTES DEL BOLETIN B-10

Durante el año de 1979 la Comisión de Principios del Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el boletín B-7, llamado "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA" como una respuesta a la urgente necesidad de las empresas por reconocer estos efectos en sus estados financieros.

Sin embargo, este documento no pretendía ser de ninguna forma la solución para un problema tan complejo, tan sólo daba un enfoque práctico y establecía los lineamientos necesarios para mantener el grado de significación en la información contenida en los estados financieros.

Ahora bien, a causa de la premura con la que se establecieron estos lineamientos, y a la existencia de problemas técnicos y conceptuales este boletín fué concebido como parte original de un proceso evolutivo y experimental.

Como parte de este proceso evolutivo, y al mismo tiempo como un elemento importante de la investigación que la comisión de

principios desarrollo, durante el año de 1981 se llevó a cabo una encuesta que tuvo por objeto reunir los puntos de vista y experiencias de todas aquellas personas que estuvieron involucradas en la preparación y uso de la información financiera respecto a la aplicación y funcionalidad del boletín B-7.

Dicha encuesta abarcó los puntos que se mencionan en seguida:

- Impacto de la actualización de las cifras históricas.
- Grado de cumplimiento de las normas establecidas por el boletín.
- Preferencia de los métodos de actualización autorizados.
- Dificultad encontrada en algunos casos en la aplicación del método de costos específicos.
- Problemas observados en la información complementaria relativa al capital contable.
- Grado de interés de los usuarios en la información.

Una vez que se llevó a cabo la encuesta referida se obtuvieron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La conveniencia de que se estableciera un solo método para la actualización de las cifras.

- Integración y reconocimiento del costo financiero real, lo cual implica la incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Otro problema consistió, que en el año de 1973 la Comisión de Principios emitió el boletín B-5 denominado "REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA" el cual presentó una solución a ese problema en su momento. Posteriormente, en el año de 1981 emite la circular número 14, en la que se establece que las fluctuaciones cambiarias deben afectar los resultados del periodo, pero el procedimiento señalado en el boletín B-7 para el resultado por posición monetaria acepta otro procedimiento distinto.

Finalmente, en febrero de 1983 se publicó la circular No. 19, que complementa algunos aspectos de la anterior No. 14.

Por último, es importante recordar que las condiciones existentes en el momento de la emisión del boletín B-7 y de las circulares 14 y 19 eran muy diferentes a las existentes en el momento del desarrollo del presente trabajo, sin embargo, también es necesario recordar que la tendencia de la inflación en México ha presentado muchos altibajos, por lo que conside-

ramos conveniente tener muy claros los distintos procedimientos para la reexpresión de los estados financieros, aún cuando dichos procedimientos sean susceptibles de ser modificados por análisis y estudios que se realicen en el futuro.

3.2 OBJETIVO DE LA REEXPRESION

Su objetivo es el de establecer las reglas y la normatividad necesaria para la valuación y la presentación de aquellas partidas de los estados financieros que son relevantes y que se ven sustancialmente afectadas por el efecto inflacionario.

3.3 METODOS DE REEXPRESION

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su afán de dar una solución al problema de la distorsión de la información financiera por efectos de la inflación, emitió dos procedimientos distintos aceptados internacionalmente para llevar a cabo la reexpresión.

- A) El método de ajuste por cambios en el nivel general de los precios. Que consiste en corregir el tipo de moneda empleado en la contabilidad, es decir, se utilizan pesos constantes en lugar de pesos nominales.

B) El método de actualización de costos específicos o valores de reposición. Consiste en medir los valores generados a precios presentes en lugar de valuarlos a precios del pasado, es decir, los valores con que cuenta la empresa se deben valuar considerando su valor actual y no el que se eró gó en el momento de su adquisición.

Es importante mencionar que a pesar de que ambos métodos son válidos, la información que proporciona cada uno de ellos no es comparable puesto que parten de bases diferentes y emplean criterios distintos, de tal manera que no es de ninguna forma recomendable combinar ambos métodos en la reexpresión de los estados financieros de una entidad.

La comisión de principios del Instituto Mexicano de Contadores Públicos establece que aún no existen suficientes elementos de juicio para determinar cual de los dos métodos anteriores es preferible utilizar, de tal forma que la selección de uno u otro depende exclusivamente de cada empresa, de acuerdo al tipo de operaciones y a las circunstancias que la rodean.

Así mismo, para aquellas empresas que consoliden sus estados financieros es necesario que utilicen el mismo sistema de reexpresión en la elaboración de cada uno de ellos, a efecto de que las cifras que se obtengan tengan significación y puedan compararse.

Por último, es debemos recordar que a pesar de que la reexpresión de la información financiera implica la actualización de las cifras históricas estas no deben desaparecer, sino que se deben conservar en su importe original dado que son la relación con las cifras ya actualizadas.

3.4 APLICACION

Considerando todo lo que se ha dicho en los capítulos 1 y 2, y desde cualquier punto de vista, es lógico pensar que el fenómeno inflacionario afecta a los estados financieros en su totalidad, sin embargo, el definir y aplicar métodos de actualización a todos los rubros de estos representaría un trabajo sumamente complicado. Esto no quiere decir que los estados financieros no deban reexpresarse, sino que este proceso debe aplicarse por lo menos a ciertos renglones considerados como los más significativos en un nivel de generalidad, y que son los siguientes:

- A) Inventarios y costo de ventas
- B) Inmuebles, maquinaria y equipo,
depreciación acumulada y del periodo
- C) Capital contable

Además, es necesario determinar los siguientes elementos:

- 1) El resultado por tenencia de activos no monetarios
Cambios en el valor de los activos no monetarios por causas diferentes a la inflación.

- 2) El costo integral de financiamiento
En épocas inflacionarias debe incluir los intereses, el efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias.

Ahora bien, como ya se mencionó existen dos métodos de ajuste aprobados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos los cuales podrán ser utilizados indistintamente por cada entidad, dependiendo de sus circunstancias y después de haber efectuado un estudio de costo - beneficio a fin de determinar el más adecuado.

- A) Método de ajustes por cambios en el nivel general de los precios.

- B) Método de ajustes de costos específicos o valores de reposición.

Es importante mencionar que para que existe congruencia y significado en la información generada por la actualización de los inventarios, de los activos fijos y de sus cuentas de re-

sultados es recomendable emplear el mismo método para todos, ya que al partir de criterios distintos también proporcionan datos diferentes, y lo más importante, la interpretación de dicha información es de naturaleza distinta.

Por otro lado, de acuerdo al grado de relevancia que implica y con el propósito de disminuir el grado de confusión y ambigüedad es necesario incorporar a los estados financieros la determinación y actualización de las partidas que se han mencionado, es decir, debe quedar claramente especificada la forma en que se determinaron los saldos actualizados. Así mismo con el propósito de auxiliar al usuario de los estados financieros a una mejor comprensión de la información que estos contienen, es conveniente que se mencionen los datos que a continuación se indican:

- 1) Método empleado
- 2) Criterios de cuantificación
- 3) Significado e implicación de ciertos conceptos
- 4) Referencia comparativa a los datos históricos

3.4.1 ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS Y DEL COSTO DE VENTAS

Como ya se mencionó en los párrafos anteriores, es necesario actualizar los inventarios y el costo de ventas, así como presentar dicha actualización en los estados financieros. El monto de la actualización será la diferencia entre el valor original y el valor actualizado, en caso de existir inventarios previamente reexpresados el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anterior.

Métodos de actualización:

Tal y como se ha mencionado durante el desarrollo de este capítulo existen dos métodos aceptados para llevar a cabo la actualización de las cuentas que nos ocupan:

- A) Ajustes por cambios en el nivel general de los precios.
Consiste en reexpresar en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance los datos históricos de ciertas cuentas de dicho estado, esto a través de la aplicación de un factor obtenido a partir del índice nacional de precios al consumidos (INPC)

- B) Actualización de costos específicos.
Conocido también como valores de reposición, consiste en determinar el gasto en que incurriría la entidad en la fe-

cha del balance para adquirir o producir un bien igual al que integra su inventario.

Actualización de los inventarios:

Refiriéndonos únicamente al segundo método, la determinación que en él se menciona puede obtenerse por cualquiera de los procedimientos que ha continuación se describen, siempre que sean representativos del mercado:

- 1) Valuación del inventario empleando el método de U.E.P.S.
- 2) Valuación del inventario al precio de la última compra
- 3) Valuación del inventario a costo estandar
- 4) Valuación del inventario a través de índices específicos. los cuales deberán ser emitidos por una institución reconocida, o bien, emitidos por la propia empresa en base a estudios técnicos.
- 5) Emplear costos de reposición siempre que éstos sean sustancialmente distintos al precio de la última compra.

Como un último comentario, es conveniente señalar que el importe de los inventarios actualizados no debe exceder de su valor de realización.

Actualización del costo de ventas:

El objeto de esta actualización es relacionar el precio de la venta obtenido por el artículo, con el costo que le correspondería al mismo momento.

Métodos de ajuste:

Del mismo modo que en la actualización de los inventarios los métodos de ajuste son:

- A) Método de ajuste por cambios en el nivel general de los precios.
- B) Método de actualización de costos específicos.

Para este último método, el valor de reposición de los bienes se podrá obtener utilizando cualquiera de los siguientes procedimientos:

- 1) Estimar el valor actualizado aplicando un índice específico.
- 2) Aplicar el método de U.E.P.S.
- 3) Valuar el costo de ventas a través del método de costos estandar.

- 4) Obtener dicho valor de reposición para cada artículo en el momento mismo de su venta.

Con la finalidad de que exista congruencia entre los inventarios y el costo de ventas, es recomendable utilizar para su actualización un mismo procedimiento. Esto se logra cuando la actualización se hace con los artículos que se encuentran disponibles para la venta, excepto en los siguientes casos:

- 1) Utilizando P.E.P.S. el inventario queda actualizado más no así el costo de ventas.
- 2) En forma contraria a la anterior, al emplear U.E.P.S. el costo de ventas si se actualiza más no así el inventario.

Como una última recomendación para este punto, la actualización de los inventarios y del costo de ventas deberá quedar expresado en los estados financieros, de tal forma que en el balance general quede claramente determinado el valor actualizado de los primeros, mientras que en el estado de resultados deberá quedar el importe actualizado del costo de ventas.

También es importante que en las notas a los estados financieros se indique el método que se siguió para la actualización, así como las cifras históricas de los renglones en cuestión.

3.4.2 ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los activos fijos al igual que el activo circulante mencionado en el punto anterior debe actualizarse y mostrarse en los estados financieros por medio de la aplicación de cualquiera de los siguientes métodos:

- 1) Ajuste por cambios en el nivel general de los precios.
- 2) Método de actualización por costos específicos.

Consiste para este rubro en determinar la cantidad de dinero que se requiere para adquirir un activo semejante al que se tiene en el momento y que le permita a la empresa mantener su mismo nivel de operación (el costo debe incluir el valor de adquisición, más los fletes, seguros, etc. menos el demérito por el uso y el transcurso del tiempo)

Para el segundo método la empresa puede aplicar cualquiera de los procedimientos que a continuación se describen:

- Mediante el avalúo de un perito independiente
- Empleando un índice específico que emita el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

El avalúo por medio de un perito implica la determinación del valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada.

El estudio técnico debe satisfacer por lo menos los siguientes puntos:

- A) Con relación a aquellos bienes que sean distintos proporcionar los siguientes datos:
- Valor de reposición nuevo
(debe incluir el valor de adquisición, más los demás gastos en que se incurran como fletes, seguros, instalación, etc...)
 - Valor neto de reposición
Será la diferencia entre el valor nuevo mencionado en el párrafo superior y el demérito provocado por el paso del tiempo y por la obsolescencia.
 - Vida útil remanente
Es el cálculo del tiempo que el activo pueda ser útil a la empresa
 - Valor de desecho
Se determinará siempre y cuando se tengan los elementos suficientes para asegurar su existencia.
- B) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.
- C) El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores

específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.

- D) Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización mediante valuadores independiantes, se podrán ajustar las cifras derivadas de dicho avalúo utilizando índices específicos de precios de los activos de que se trate. Estos índices los podrán proporcionar los propios valuadores.

Como un comentario digno de ser mencionado, debe recordarse que la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que el superávit por revaluación de activos fijos solo podrá capitalizarse cuando esté basado en avalúos practicados por valuadores independientes oficialmente reconocidos.

Para concluir con la actualización de los activos fijos, aclaremos que el monto de la actualización será la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros al cierre del ejercicio. Los activos en desuso se valorarán a su valor

neto de realización (precio estimado de venta menos el costo en que se incurriría para venderlos).

Actualización de la depreciación.

En cuanto a la depreciación del ejercicio, ésta deberá estar basada tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, que se determinará en base a estudios técnicos.

Ahora bien, es necesario que el sistema de depreciación para los activos actualizados sea congruente con el empleado para los costos históricos, es decir, las tasas, procedimientos y vidas probables deberán ser iguales y por consecuencia la depreciación del costo y la de su complemento por actualización deberán de concluir al mismo tiempo.

Como una nota aclaratoria, es importante señalar que las utilidades de ejercicios anteriores no se modificarán por esta actualización a pesar de que exista una modificación en la vida estimada de los mismos.

Así mismo, se ha mencionado anteriormente que cada empresa es libre de elegir el método de actualización que más le convenga, sin embargo, al utilizar el método de cambios en el nivel

general de los precios para la reexpresión de activos fijos se presenta el problema de que existen activos cuya depreciación acumulada es desproporcionadamente mayor a la que le correspondería computada sobre una base realista de vida probable.

Para solucionar este problema es necesario reexpresar el costo original con el índice que corresponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable estimada. En esta forma se obtiene el costo y la depreciación acumulada actualizados.

Una vez concluido el proceso para la reexpresión de los activos fijos, el balance general deberá presentar cifras actualizadas de dichos activos, y el estado de resultados presentará la depreciación con la misma característica.

Es necesario que en las notas a los estados financieros se consigne información que permita al usuario interpretar y comprender más fácilmente los datos presentados.

Dicha información deberá ser la siguiente:

- Método de actualización aplicado.
- El costo y la depreciación acumulada original.
- El monto de la diferencia entre los gastos por deprecia-

ción basados en el costo original y el obtenido sobre bases de valores actualizados, así como, el procedimiento de depreciación utilizado.

- El monto de los activos no revaluados y el motivo por el cual no se llevó a cabo dicha revaluación.
- En caso de existir cambios en las estimaciones de vida probable es necesario informarlo, así como su repercusión en la información financiera.

Contrapartida para la actualización

Debido a que el monto de la actualización reflejado en los inventarios y en los activos fijos es resultante de varios factores cuyo efecto total correspondiente al periodo sólo es posible determinarlo al final del mismo, es necesario emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de esa actualización, al final del periodo se saldará, según el caso contra cada uno de los componentes que la integran.

3.4.3 ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

La actualización del capital contable al igual que las de los otros conceptos que se han presentado en las hojas anteriores es un paso sumamente importante para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros de una entidad.

Existen diversos puntos de vista referentes a la forma de re-expresar este renglón, sin embargo, cualquier método empleado para dicho fin repercute directa o indirectamente en el patrimonio de la entidad a través del estado de resultados.

A esta actualización se le define como la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda equivalente a las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades fueron retenidas, o bien se hubieran decretado dividendos.

Procedimiento para la actualización

En la elaboración de la cédula de trabajo y del Balance General se debe reconstruir el valor original del capital social, de todas aquellas aportaciones que hubieran realizado los socios especificando exactamente la fecha en que se llevó a cabo cada una de ellas el monto de las utilidades de ejercicios anteriores que se hubieran capitalizado o que estuvieran pendientes de distribuir y el importe del superávit donado.

A continuación se deberán de actualizar cada uno de los importes anteriores mediante el siguiente método:

- Ajuste por cambios en el nivel general de los precios.
Consiste en actualizar el importe de los renglones que forman el capital social a pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio mediante la aplicación de un factor determinado del índice nacional de precios al consumidor.

Ahora bien, para llevar a cabo esta actualización es necesario tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Todos aquellos incrementos del capital basados en la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores deberán de actualizarse desde la fecha en que esas utilidades fueron retenidas, ya que a partir de ese momento fueron repor

tadas como parte del capital contable.

- Las pérdidas de ejercicios anteriores también deberán ser reexpresadas.
- No debe incluirse el superávit por revaluación que de conformidad con procedimientos anteriores a la vigencia del presente boletín se hubiera capitalizado.

Por último, el monto final de la actualización del capital se presentará en el Balance General en un renglón que se le denomine "ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE".

3.4.4 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Este término representa el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el monto es superior que al aplicarse el índice nacional de precios al consumidor existirá una ganancia por retención de activos no monetarios, mientras que en caso contrario se producirá una pérdida.

Procedimiento para la reexpresión

Teóricamente la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios se debe hacer comparando el incremento real en el valor de los activos con el que se hubiera logrado de haber aplicado los factores que se obtienen del índice nacional de precios al consumidor; sin embargo, por tratarse de

una actualización parcial y considerando ciertas normas de presentación se puede determinar por exclusión después de haber identificado en la cuenta transitoria la parte correspondiente a la actualización del capital y la relativa al resultado por posición monetaria.

Es importante destacar que el resultado por tenencia de activos no monetarios únicamente será aplicable cuando la empresa decida reexpresar sus activos mediante el método de costos específicos o valores de reposición, de tal forma que al hablar del método de ajustes por cambios en el nivel general de los precios no es necesario determinar el resultado en cuestión.

Referente a la presentación de este renglón en los casos en que sea aplicable existen opiniones a cerca de que debería de presentarse como un elemento determinante de los resultados del periodo, mientras que la gran mayoría opina que debe llevarse directamente al patrimonio, siendo esta última lo que se emplea en la práctica.

3.4.5 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Durante una época inflacionaria el concepto de costo de financiamiento se amplía para incluir además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición moneta-

ria, debido a que estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda. En el caso de pasivos en moneda nacional la tasa de interés es alta ya que se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo del dinero.

Al haberse contraído pasivos, se incurre en costos de financiamiento por el simple transcurso del tiempo, por lo tanto, se identifican con un periodo determinado. Por tal motivo y de acuerdo a los principios de realización y de periodo contable se debe llevar a los resultados del periodo con base a lo devengado.

Determinación de las fluctuaciones cambiarias

La contabilidad de acuerdo a sus conceptos de costo histórico y a todos los elementos de objetividad y verificabilidad ha observado sistemáticamente hasta la actualidad en su valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y en la determinación de los resultados derivados de operaciones efectuadas en estas divisas la paridad del mercado, sin embargo, la inexactitud de esta paridad ha traído como consecuencia una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios, traduciéndose en un mal enfrentamiento de los gastos contra los ingresos.

El concepto de "paridad técnica" o "de equilibrio" desarrolla

dos y experimentados por los economistas en las ultimas décadas constituye el recurso alternativo a la paridad del mercado, lo cual permitirá a las empresas elaborar estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios en términos más de acuerdo con la relación de intercambio entre las diferentes divisas, de tal manera que al momento de que surgan de valuaciones de la moneda no originen en forma inesperada los efectos que han producido en el pasado.

En forma general puede conceptualizarse la paridad técnica o de equilibrio como la estimación de la capacidad adquisitiva o poder de compra, de nuestra moneda nacional con la que tenga en su país de origen una divisa extranjera en una fecha de terminada.

La causa de que esta paridad técnica sea distinta de la oficial o de mercado radica en que una y otra responden a menudo a necesidades diferentes que derivan de una razón fundamental que el hombre de empresa y la persona que se encarga de preparar la información financiera deben tener presente. No necesariamente las medidas macroeconómicas reflejadas en el segundo tipo de paridad que incluyen consideraciones a largo plazo en las órdenes de proyección nacional económica y social tienen porque coincidir con aquéllas que pudieran ser las más adecuadas para el desarrollo de la empresa privada.

El impacto en resultados proviene de incrementar o disminuir una posición monetaria corta conjunta en moneda extranjera, por variaciones entre la paridad del mercado y la de equilibrio.

Para los fines del cálculo de resultados por incrementos o reducciones en posición monetaria corta conjuntamente en monedas extranjeras, se observarán las reglas siguientes:

- A) Todos los cálculos se harán en función de la posición monetaria global de las divisas extranjeras y no separadamente activos o pasivos.
- B) Debe de utilizarse la base de paridad técnica o de mercado, la que resulte mayor.
- C) Los resultados del periodo sólo se afectarán por incrementos ó reducciones en la posición monetaria corta y hasta el limite en que ésta llegará a desaparecer y se transformará en larga.
- D) Las reducciones transitorias en la posición monetaria corta al finalizar un periodo determinado, que se reestables can parcial o totalmente a su nivel previo o se incrementen por encima de este nivel al principio del siguiente

periodo, no serán computadas en el cálculo del resultado cambiario correspondiente. Para este propósito, se entenderá como fin del periodo el último mes del mismo y como principio del nuevo los dos primeros meses del siguiente, siempre que se trate de ejercicios anuales.

- E) En los casos en que la empresa refleje una posición monetaria larga al finalizar el periodo se utilizará la paridad de mercado para la valuación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera sin ningún ajuste adicional.
- F) Para efectos del cálculo se considerará la diferencia entre la paridad técnica según se hubiese valuado la posición monetaria corta en el conjunto de divisas extranjeras al principio del periodo y la existencia al fin del mismo, o entre aquella y la utilizada al disponer de un activo o pasivo en moneda extranjera individualmente.
- G) Los activos o pasivos en una divisa extranjera que se contraigan y dispongan individualmente en el curso de un periodo determinado, se computarán para los fines de la determinación de resultados a la paridad del mercado que hubiera regido en el momento de efectuarse ambas transacciones.

H) Para el computo de la paridad técnica se usarán, en el caso del peso mexicano frente al dolar norteamericano, los índices de precios al consumidor publicados por el Banco de México y por el United States Department of Commerce.

Para el caso de otras divisas extranjeras respecto al peso mexicano se usará como punto de partida la paridad que guarde cada una de las divisas respecto al propio dolar norteamericano, relacionando esta paridad con la del equilibrio existente entre éstas dos últimas divisas.

I) Para efecto de su cálculo, se tomará 1977 como año base, ya que de acuerdo a varios estudios económicos en ese año las partidas técnicas y las de mercado eran prácticamente iguales y se determinarán aplicando la formula siguiente:

INDICE DE PRECIOS EN MEXICO

A PARTIR DEL AÑO BASE

----- x

INDICE DE PRECIOS EN E.U.A.

A PARTIR DEL AÑO BASE

TASA DE CAMBIO

DEL

AÑO BASE

3.4.6 EFECTO POR POSICION MONETARIA

El efecto por posición monetaria es producto de decisiones eminentemente financieras. Nace del hecho de que existen activos monetarios y pasivos monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, mientras que siguen manteniendo su valor nominal. En el caso de los activos monetarios esto provoca una pérdida, ya que cuando la empresa los convierta en dinero o haga uso del mismo dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos, pero con un poder adquisitivo menor. Por lo que respecta a las deudas, el fenómeno es exactamente el mismo pero con un efecto favorable para la empresa ya que liquidará un pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo.

El efecto por posición monetaria es producto de un evento externo a la entidad, cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios, por lo que queda comprendido en el principio de REALIZACION a que se refiere el boletín "A-1" " ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA " que señala que la contabilidad cuantifica en términos monetarios... y ciertos eventos económicos que la afectan.

Como se mencionó anteriormente, el efecto monetario es producto de los cambios en el nivel general de los precios en las partidas monetarias durante un periodo de tiempo. Al respecto

el boletín "A-3" REALIZACION Y PERIODO CONTABLE menciona como un evento económico externo a la entidad los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, consecuentemente y de acuerdo a dichos principios este efecto debe reconocerse precisamente en el periodo que se esta afectando, ésto es, debe ser elemento determinante de los resultados de ese periodo.

En otras palabras, las partidas monetarias son aquellas que al cierre de un periodo determinado estan expresadas automaticamente a los niveles del poder adquisitivo de la moneda en ese momento, y por lo tanto con el transcurso del tiempo pierden su valor por el hecho de estar expresadas y ser representativas de moneda corriente.

Al convertir los activos y los pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional quedan sujetos a la pérdida de su poder adquisitivo en épocas de inflación, y por consiguiente deben considerarse partidas monetarias para efectos de la cuantificación del efecto por posición monetaria.

Al actualizarse en el Balance General y en el Estado de Resultados en función de su paridad técnica se da reconocimiento de hecho a las dos circunstancias siguientes:

- A) Al efecto inflacionario del país de origen sobre estas partidas, en moneda extranjera.
- B) Al coeficiente de la inflación registrada entre el correspondiente país de origen y México, que es lo que motiva principalmente un cambio en la paridad técnica respectiva

Para la determinación del efecto por posición monetaria se recomienda utilizar cualquiera de los dos métodos siguientes que arrojan finalmente cifras de magnitud muy similar.

El procedimiento más complejo consiste en:

- 1.- Determinar la posición monetaria inicial neta del periodo (activos monetarios menos pasivos monetarios) ajustada al nivel general de los precios al final del periodo.
- 2.- Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del periodo.
- 3.- Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de los precios al final del periodo.
- 4.- Determinar la posición monetaria neta ajustada al final

del periodo (pasos 1, 2, y 3)

- 5.- Calcular la posición monetaria neta actual al final del periodo (activos monetarios menos pasivos monetarios)
- 6.- Restar a la posición monetaria neta ajustada (paso 4) la posición monetaria neta actual (paso 5). La diferencia es el resultado por posición monetaria.

Un método alternativo de carácter eminentemente práctico que puede utilizarse consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un periodo determinado el factor de inflación al final del año, derivado del índice nacional de precios al consumidor.

El efecto por posición monetaria se determinará y registrará al final del periodo. Para su registro se empleará una cuenta de resultados debiendo llevar la contrapartida contra la cuenta transitoria, en la cual se registraron las actualizaciones de inventarios y de activos fijos. Cuando se haya utilizado el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios el cálculo directo del efecto por posición monetaria de acuerdo con alguno de los procedimientos señalados deberá determinar una cifra similar al saldo que muestre la cuenta transitoria.

Ahora bien, el efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria deben ser elementos integrantes de la información de los estados financieros básicos.

Ambos conceptos forman parte, junto con los intereses del costo integral de financiamiento, deben aparecer en el Estado de Resultados enseguida de la utilidad en operación en una sección que puede denominarse precisamente Costo Integral de Financiamiento. Esta se desglosaría en cada uno de sus componentes ya sea en el mismo estado o en una nota a los mismos.

Cuando en el curso de un periodo determinado se contraigan pasivos en moneda extranjera en los que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, el impacto por la diferencia total resultante en ese momento deberá reflejarse en un renglón especial del costo de financiamiento dentro del Estado de Resultados.

los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán en el Balance General a la paridad del mercado.

Cualquier restricción cambiaria ó de otro tipo en relación con las monedas extranjeras involucradas en los Estados Financieros, debe revelarse claramente en el cuerpo de los mismos o en sus notas.

Así mismo, debe revelarse del mismo modo el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras mostrando si la posición es larga, corta o nivelada, así como las bases de su registro principalmente en cuanto al tipo de cambio que se utilizó.

A pesar de que la aplicación de este boletín es obligatoria a partir de los ejercicios que concluyan el 31 de diciembre de 1984, la Comisión de Principios recomienda la observación de estas normas con anterioridad a la fecha señalada.

Consideraciones importantes

Deben analizarse los diversos componentes del capital contable al inicio del ejercicio en el que por primera vez se van a aplicar los lineamientos de este boletín, presentándose en una partida de actualización dentro del mismo capital. Dicha reclasificación no tendrá efecto sobre cantidades capitalizadas.

En relación con las partidas monetarias en moneda extranjera, sus saldos iniciales deberán expresarse a la paridad de mercado complementándose en caso de que exista una posición monetaria corta y que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, con una provisión de pasivo de acuerdo a lo señalado en este boletín. La contrapartida se tratará de acuerdo con las disposiciones vigentes hasta 1983.

Las empresas que tengan posiciones conjuntas cortas en moneda extranjera deberán observar, bajo el sistema actual de dos ó más paridades controladas, las siguientes normas:

- a) Valuarán individualmente sus activos y pasivos en moneda extranjera a las paridades oficiales vigentes.
- b) Valuarán el conjunto de las mismas simultáneamente a la paridad de equilibrio.
- c) De ser esta segunda valuación superior a la primera, se practicarán los ajustes relativos, el excedente representará una estimación de pasivo de carácter contingente.

3.5 CIRCULAR No. 29 DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

3.5.1 ANTECEDENTES

El boletín B-10 emitido en octubre de 1983 denominado "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA" mostraba el propósito de la Comisión de Principios de Contabilidad de considerar la actualización de la información financiera como "algo sujeto a un permanente proceso de investigación y experimentación". Partiendo de esto y con base en todos los comentarios y experiencias acumuladas se emite en octubre de 1985 el primer documento de adecuaciones a dicho boletín, sin embargo en octubre de 1987 se emite la circular numero 29 cuya finalidad era la de aclarar ciertos conceptos incluidos en ambos documentos que requerían de una interpretación adicional.

3.5.2 CONTENIDO

La circular No. 29 contiene interpretaciones dictadas por la comisión de principios de contabilidad relativas a los documentos boletín B-10 y primera adecuación al mismo, básicamente en los puntos siguientes:

- A) Valor de uso
- B) Capitalización del costo integral

- de financiamiento en fase preoperacional
- C) Partidas monetarias y no monetarias

3.5.3 APLICACION

A) Valor de uso

De conformidad con el boletín B-10, y su primer documento de adecuaciones, los activos fijos deben valuarse al costo actualizado por cualquiera de los métodos descritos en este capítulo, sin que dicha actualización exceda de su valor de uso.

Debemos entender como valor de uso el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia del uso de los activos tangibles e intangibles.

- El valor de uso se aplica a grupos de activos que estén en operación y sin intención de venderlos en el corto plazo. El valor de uso se aplica a activos individuales sólo cuando éstos sean usados en forma independiente de un grupo.

- Las diferencias resultantes en la aplicación de la regla de valor de uso se llevan a resultados cuando dicho valor es inferior al valor actualizado en el ejercicio inmediato anterior. En el caso contrario la diferencia disminuye la actualización de los activos en el año, y en consecuencia, será menor el exceso, o mayor la insuficiencia en la actualización del capital.

B) Capitalización del costo integral de financiamiento en fase preoperacional

- En el boletín B-10 se establece que " EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE CAPITALICEN COSTO FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A UNA FASE PREOPERACIONAL DE INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS, ESTOS DEBERAN COMPRENDER LOGICAMENTE, LOS MISMOS CONCEPTOS DE INTERES, RESULTADOS CAMBIARIOS Y RESULTADOS POR POSICION MONETARIA".

- El aceptar que en fases preoperacionales de activos fijos se capitalice el costo integral de financiamiento (CIF) implica que el costo de adquisición es mayor por haber incurrido en costos financieros adicionales. Por lo tanto, en actualizaciones posteriores, cuando se use el método de costos específicos para la actualización de los activos fijos y exista CIF capitalizado formando parte del costo de adquisición, por razones prácticas se procederá conforme a lo siguiente:
 - 1.- Actualizar por separado el CIF en base a factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
 - 2.- Revelar adecuadamente en notas todo lo concerniente a la actualización de dicho concepto.

C) Partidas monetarias y no monetarias

- Un activo monetario es dinero o el derecho a recibir determinado importe de dinero, expresado en unidades monetarias nominales, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios.

- Un pasivo monetario es la obligación de pagar una suma de dinero, expresada en unidades monetarias nominales, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios.

- La característica de los activos y pasivos monetarios (PARTIDAS MONETARIAS) es que su valor nominal no cambia por el aumento o disminución en el índice general de precios y generalmente, origina un cambio en el poder adquisitivo de sus tenedores.

- Los activos y pasivos monetarios provenientes de transacciones que de acuerdo entre las partes se van ajustando conforme al índice general de precios ó cualquier otro factor, una vez actualizados continúan siendo partidas monetarias.

- Son partidas no monetarias aquellas cuyo significado económico depende del valor específico de determinados bienes o servicios, y que por si solas no originan un flujo de efec-

tivo futuro, o bien este no es conocido.

- Todas las cuentas complementarias de activo y pasivo tienen la misma naturaleza monetaria o no monetaria de la partida correspondiente.

Los activos no monetarios incluyen lo siguiente:

- 1.- Activos para venta o bienes para uso directo en las operaciones de una unidad.
 - 2.- Derechos a recibir determinada suma de dinero cuyos importes dependen de los precios futuros de determinados bienes o servicios.
 - 3.- Otros, como crédito mercantil o cargos diferidos.
- Los pasivos no monetarios incluyen obligaciones de proporcionar bienes o servicios en cantidades fijas o en montos que no dependen de los cambios en el índice general de precios.
 - Los exedentes de efectivo representados por inversiones temporales y los incrementos de valor en el mercado se reconocen como ingresos en los resultados, a pesar de que por su naturaleza pueden ser partidas no monetarias, para efectos del cálculo de la posición monetaria se consideran par-

tidas monetarias.

- Los activos y pasivos en monedas extranjeras a su equivalente en moneda nacional se consideran partidas monetarias.

3.6 CIRCULAR No. 32 DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

3.6.1 ANTECEDENTES

- El primer documento de adecuaciones al BOLETIN B-10 define el valor de uso como: "EL MONTO DE LOS INGRESOS POTENCIALES QUE SE ESPERA RAZONABLEMENTE OBTENER COMO CONSECUENCIA DEL USO DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES E INTANGIBLES".
- En octubre de 1987 la Comisión de Principios de Contabilidad emitió la circular 29, en donde define los ingresos potenciales como: "EL EFECTIVO QUE SE ESPERA OBTENER POR EL USO DE LOS ACTIVOS DURANTE SU VIDA UTIL REMANENTE, DISMINUIDOS POR LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION ATRIBUIBLES A DICHS INGRESOS, TODOS ELLOS MEDIDOS EN UNIDADES MONETARIAS DEL MISMO PODER ADQUISITIVO A LA FECHA DEL BALANCE.

- La circular 29 no indica como calcular el valor de uso, por lo que ha considerado conveniente proponer una mecánica de cálculo, en esta circular se aclara el procedimiento para las ventas y bajas de activos.

3.6.2 OBJETIVO

El proceso de este documento es el siguiente:

- Señalar algunos de los índices que pueden existir de que los valores actualizados de los activos fijos son superiores a su valor de uso y proponer criterios para el cálculo de este último.
- Ratificar el tratamiento contable que debe sugerirse para la venta o baja de activos fijos.

3.6.3 DESARROLLO

Valor de uso

- Existen indicios de que los valores actualizados de los activos fijos son superiores a su valor de uso cuando entre otras, se dé alguna o algunas de las siguientes circunstancias:
 - 1.- La capacidad instalada no utilizada es significativa debido a problemas de mercado, obsolescencia tecnológica u otras razones similares.

2.- La empresa incurre en pérdidas de operación de manera persistente por el elevado monto relativo de la depreciación de los activos fijos actualizados.

3.- La depreciación cargada a los resultados del ejercicio es sustancialmente superior a la de ejercicios anteriores, expresada en términos porcentuales con relación a los ingresos netos, o bien, respecto a otras entidades del ramo

- En estos casos y tal como lo establece el primer documento de adecuaciones, será necesario determinar el valor de uso de los activos fijos directamente vinculados con la generación de ingresos.

- El valor de uso se aplica a conjuntos de activos fijos y solo es aplicable a activos individuales cuando estos sean usados en forma independiente.

- La mecánica para calcularlo la establece cada entidad según sus circunstancias particulares.

- Un procedimiento para su cálculo puede ser el que se menciona a continuación, para el que se requiere:

1.- Calcular los ingresos potenciales, multiplicando las ven-

tas esperadas en unidades durante la vida útil remanente de los activos por los precios de venta representativos de dichas unidades.

Para la determinación del volumen de ventas esperado, así como de los precios de venta representativos, es necesario considerar las proyecciones de la entidad dentro de las condiciones del mercado donde opera. Para efectos de este cálculo, los precios de venta deberán estar referidos al poder adquisitivo a la fecha de valuación.

2.- Determinar los costos y gastos de operación directamente atribuibles a los ingresos provenientes de los activo por lo que se calcula el valor de uso, sin incluir la depreciación, y que podrían ser los siguientes:

- Costo de materiales
- Costo de mano de obra
- Gastos de fabricación
- Gastos de administración y venta
- Otros gastos directos

Estos conceptos deben ser cuantificados en función a los volúmenes de venta esperados durante la vida útil remanente de los activos a pesos de poder adquisitivo a la fecha de la eva

luación.

3.- La diferencia entre los ingresos potenciales según el inciso 1 anterior menos los costos y gastos de operación directamente atribuibles conforme al inciso 2, representa el valor de uso de los activos fijos a la fecha de la evaluación.

Ventas y bajas de activo fijo

La Comisión de Principios de Contabilidad ratifica que para cumplir con las disposiciones contenidas en el boletín B-10 y sus adecuaciones, cuando se venda o se de de baja un activo fijo, se debe llevar a resultados su valor neto actualizado a la fecha de la venta o baja, contrarrestando, en su caso, por el ingreso correspondiente.

C A P I T U L O I V

PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

4.1 ANTECEDENTES

El boletín B-10 (RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA) fué promulgado el 10 de junio de 1983 para aplicarse en forma opcional a partir de la misma fecha y en forma obligatoria a partir de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1984.

Precisamente durante ese año la Comisión de Principios de Contabilidad mantuvo un registro de todas las situaciones de que tuvo conocimiento relacionadas con la aplicación del boletín.

De ese registro se emitieron las circulares 25 y 26 cuya finalidad fué la de aclarar dudas que existieran, así como lograr una uniformidad en la aplicación del mismo.

Posteriormente, en el año de 1985 se emite una propuesta de reformas al boletín B-10 el cual tenía el carácter de " documento de intención " para ello se realizaron encuestas y foros entre la comunidad financiera, autoridades, preparadores y usuarios de la información a fin de conocer sus opiniones y comentarios. Todas las respuestas y conclusiones obtenidas sirvieron a la Comisión para emitir el " PRIMER DOCUMENTO DE

ADECUACIONES AL BOLETIN B-10" que en su contenido incluye los siguientes puntos:

- A) Partidas que deben actualizarse
- B) Metodología para la actualización
- C) Activos no monetarios
- D) Capital Contable
- E) Efecto monetario
- F) Resultado por tenencia de activos no monetarios
- G) Estado de Resultados
- H) Estados financieros consolidados
- I) Revelación

4.2 APLICACION GENERAL

A) Partidas que deben actualizarse:

Se confirma que las partidas de los estados financieros básicos que deben actualizarse son:

- En el Balance General todas las partidas no monetarias (incluyendo los renglones del capital contable)
- En el Estado de Resultados todos aquellos costos y gastos que se relacionen con los activos no monetarios, y en caso de que existan, todos los ingresos relacionados con los pasivos no monetarios.

B) Metodología para la actualización

Se aclara que el método de actualización por costos específicos (valores de reposición) es aplicable únicamente para los renglones de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los gastos y costos relacionados con los mismos. El resto de las partidas no monetarias deberán actualizarse por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, las inversiones en subsidiarias, no consolidadas y asociadas deberán presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los estados financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas, con la misma metodología que los de la entidad tenedora. Esto independientemente del método de actualización que se aplique.

C) Activos no monetarios

Se ratifican los límites máximos de valor de realización en que pueden ser presentados los inventarios y las inversiones temporales en valores negociables.

Pueden presentarse casos en los que el valor actualizado de los activos fijos tangibles e intangibles exceda en mucho de su valor de uso. En estas situaciones, es procedente hacer la reducción en la proporción necesaria del valor actualizado. Es necesario que cuando se leve a cabo la actualización de los activos no monetarios a través del método de ajustes por

cambios en el nivel general de los precios se observe que dentro del costo de dichos activos no se encuentren incluidas fluctuaciones cambiarias (esta situación puede presentarse al llevarse a cabo la primera actualización de los estados financieros).

En caso de presentarse dicha situación, deben segregarse, por lo que la actualización se hará del valor histórico original del activo y las fluctuaciones se reflejarán disminuyendo el efecto monetario acumulado.

D) Capital Contable

Se confirma que deben actualizarse todos los rubros que integran el capital contable independientemente de que su naturaleza sea deudora o acreedora, con excepción de las siguientes

- Cuando se trate de la actualización de saldos iniciales en el primer ejercicio de aplicación del B-10 no se debe considerar el superávit por revaluación
- El capital social preferente que esté pactado a un importe fijo se considerará como un pasivo, convirtiéndose entonces en una partida monetaria.

Una vez realizada la actualización si el saldo final fuera de naturaleza deudora deberá destinarse a disminuir el efecto por posición monetaria favorable del periodo.

Por otro lado, los conceptos patrimoniales que surgen en consecuencia de la aplicación del boletín B-10 deberán presentarse en el capital contable a través de los renglones que se indican a continuación:

- Actualización de las aportaciones de los accionistas.
(incluyendo las utilidades acumuladas y el superávit por revaluación posterior a la actualización inicial)
- El exceso ó insuficiencia en la actualización del capital que se obtiene como resultado de la suma algebraica de los saldos ya actualizados del efecto monetario patrimonial y del resultado por tenencia de activos no monetarios.

Ahora bien, ambos conceptos son susceptibles de capitalizarse, para ello es necesario observar que el límite máximo será el equivalente al importe neto (acreedor) de la suma algebraica de los rubros.

El importe que se obtenga de la actualización del capital social y de las demás aportaciones no incluidas en él será la base para determinar contablemente las distribuciones que constituyan desembolsos del capital de tal forma que aquellas distribuciones que efectue una entidad con cargo a su capital contable que tengan como consecuencia una disminución por debajo de la base de referencia deberá considerarse como un desembolso de capital.

B) Efecto monetario

En este documento se confirma que el efecto monetario favorable del periodo deberá de registrarse en el estado de resultados hasta por un importe máximo igual al que se obtenga en el costo financiero neto (deudor), el cual estará integrado por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y todos aquellos conceptos que formen el rubro de gastos y productos financieros. Una vez aplicada esta limitante en caso de existir algún excedente se llevará a la cuenta del capital contable.

Cabe mencionar que el importe del efecto monetario que se lleve al estado de resultados deberá estar expresado en unidades monetarias promedio, es decir, deberán cuantificarse en pesos de poder adquisitivo similar al del resto de los componentes de dicho estado. Para ello, el efecto monetario será el resultado de la suma de los efectos monetarios mensuales, los cuales se determinarán aplicando a los saldos iniciales que presenten cada mes las partidas monetarias la tasa de inflación correspondiente (que se obtendrá en base al índice nacional de precios al consumidor).

Finalmente, aquellas partidas no monetarias que a causa de su poca importancia o de su dudosa naturaleza no se hubieran actualizado, se deberán considerar como partidas monetarias y deberán incluirse en la determinación del efecto monetario.

F) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM)
El resultado por tenencia de activos no monetarios deberá de llevarse integralmente al capital contable, independientemente de que su naturaleza sea favorable o desfavorable. Ahora bien a través de la actualización de las partidas no monetarias y de todas las cuentas de resultados asociadas con ellas es posible determinar los siguientes conceptos:

- Actualización del capital contable
- Efecto monetario
- Resultado por tenencia de activos no monetarios

Sin embargo, la Comisión de Principios de Contabilidad considera que es preferible determinar los conceptos anteriores mediante los métodos ya descritos en el boletín B-10, a fin de verificar su correcta determinación.

G) Estado de Resultados

Se ratifica que no existe obligación de actualizar todos los conceptos que integran el estado de resultados, por lo que el resultado neto del periodo que abarque dicho documento se actualizará como parte de la reexpresión del capital contable al encontrarse incorporado a este.

H) Estados financieros consolidados

La preparación de estados financieros consolidados con base en el boletín B-10 contempla ciertas características especiales como:

- El capital contable que se actualizará será el de la empresa tenedora, por ser el que aparece como tal en los estados financieros
- El efecto monetario se obtendrá basándose en la posición monetaria consolidada.

Como un medio de comprobación de este punto, la cantidad obtenida conforme a ésta disposición deberá ser igual o en su defecto muy parecida a la que se obtendría de la suma de los efectos monetarios de las empresas consolidantes, previa aplicación al costo integral de financiamiento de las mismas.

- La base para la determinación del costo integral de financiamiento serán las cifras consolidadas de los componentes del periodo, tales como: intereses, fluctuaciones cambiarias y efecto monetario, disminuyendo la porción que corresponda al interés minoritario de las subsidiarias en el efecto monetario patrimonial.

I) Revelación

Se establece la obligación de presentar una síntesis de los

efectos producidos con motivo de la actualización de los estados financieros incluyendo como mínimo lo siguiente:

- Concepto y monto de los activos y pasivos no monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados.
- Actualización del capital contable
- Importe del efecto monetario, indicando el monto que se llevó al estado de resultados y cual al capital contable.
- En caso de existir, el importe del resultado por tenencia de activos no monetarios.

Así mismo, deberá aclararse mediante una nota a los estados financieros la actualización del capital contable, desglosando cada uno de los renglones que lo integran de modo que sea factible determinar el monto de la actualización de las aportaciones de los resultados, de las utilidades capitalizadas, etc..

Nota:

A partir de la vigencia de esta primera adecuación al boletín B-10, quedan sin efecto todas aquellas disposiciones contenidas en el mismo que se contrapongan a lo aquí establecido.

C A P I T U L O V

SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

5.1 ANTECEDENTES

El 16 de octubre de 1985 se promulgó el primer documento de adecuaciones al boletín B-10 modificandose algunas de las normas contenidas en la versión original de dicho boletín.

En los años 1986 y 1987 se continuó investigando y evaluando posibles aspectos de mejora a las disposiciones vigentes, relativos al fenómeno inflacionario y su recuperación sobre la información financiera.

En enero de 1987 emitió la circular 28 "RECOMENDACIONES PARA FINES DE COMPARABILIDAD EN UN ENTORNO INFLACIONARIO".

5.2 OBJETIVO

Este documento tiene como propósito adecuar algunos aspectos de las normas contables relativas a las formas de presentar en los estados financieros básicos el efecto de la inflación, para aumentar el significado y la calidad de la información contenida en dichos estados.

5.3 APLICACION GENERAL

Las adecuaciones cubren los siguientes aspectos:

- A) Tratamiento del efecto monetario favorable.
- B) Comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores.
- C) Información complementaria relativa al costo historico original de las partidas monetarias.

A) Tratamiento del efecto monetario favorable

El efecto monetario favorable del periodo se llevará integralmente a resultados esto es, el costo integral del financiamiento deberá verse afectado por el importe total del efecto monetario favorable, independientemente de si éste es superior a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias, de que el costo financiero neto sea acreedor o de que la actualización del capital contable del periodo sea negativa (DEUDORA).

Se pretende lograr con esta disposición un mejor reconocimiento de los efectos de la inflación en el estado de resultados.

B) Comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores.

Para que sean mas útiles los estados financieros deben poseer entre otros el atributo de ser comparables. En un entorno inflacionario la comparabilidad entre distintos periodos se ve fuertemente afectada por la inestabilidad de la unidad de medida empleada en la elaboración de los estados financieros.

Los estados financieros incluyen cifras de periodos anteriores para eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad es necesario reexpresar dichas cifras a peso de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último periodo, determinados con factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.

Los estados financieros de periodos anteriores se deben presentar con sus cifras reexpresadas tal y como se indica en el párrafo anterior para lograr adecuadamente la comparabilidad mencionada.

Esta reexpresión es únicamente para fines de presentación y no implica modificación alguna con los registros contables.

Dentro del proceso evolutivo de las normas relativas a la inflación, también es aceptable que, por ahora, se revele en notas a los estados financieros como minimo lo siguiente:

- El aumento en el índice nacional de precios al consumidor asociado a cada fecha de los balances generales y a cada periodo de los estados de resultados que se presenten en los estados financieros para fines de comparabilidad.

- Revelar al menos los siguientes rubros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último ejercicio que se esta informando.

A PESOS PROMEDIO

- * Ventas netas
- * Utilidad de operación
- * Utilidad (perdida) neta

A PESOS DE CIERRE

- * Activos totales
- * Capital Contable

En opinión algunos miembros de la profesión, incluidos algunos de la comisión de principios de contabilidad, para lograr una mejor comparabilidad, se requiere primeramente de los estados financieros originalmente emitidos, estén todos aquellos expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

Como este tema, se encuentra aún en proceso de investigación por parte de esta comisión, se ha tomado la determinación de aplicar las normas de comparabilidad antes señaladas conforme a las bases hasta ahora descritas por los boletines en vigor.

C) Información complementaria relativa al costo histórico original de las partidas no monetarias.

En virtud de haber disminuido la relevancia de conocer las cifras históricas a pesos nominales, las entidades que así lo deseen, podrán eliminar la revelación del costo histórico original de las partidas no monetarias.

Vigencia

Se deberán aplicar en los estados financieros de ejercicios que se inicien a partir de enero de 1988, las disposiciones contenidas en este documento, sin embargo la comisión de principios recomienda su aplicación con anterioridad a esa fecha.

Las normas emitidas del boletín B-10 y del primer documento de adecuaciones (1985) que se opongan a las presentes disposiciones, quedan sin efecto.

NOTA

En el primer ejercicio de aplicación de estas normas, los estados financieros de periodos anteriores que se incluyan para fines de comparabilidad, se deberán reestructurar, únicamente para fines de presentación y sin modificación alguna en los registros contables, dándole al efecto monetario favorable el tratamiento señalado de este documento. Este hecho se debe revelar claramente en una nota.

C A P I T U L O VI

TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

6.1 ANTECEDENTES

La Comisión de Principios de Contabilidad determinó en el documento original adoptar un enfoque simplificado en cuanto a las partidas por actualizar a causa del fenómeno inflacionario. Por tal motivo, los renglones que se reexpresan de los estados financieros se presentaban de la siguiente manera:

- Partidas que pertenecieran al balance general en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.
- Partidas que pertenecieran al estado de resultados a pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

Esto se ratifica en el año de 1985 con la emisión del primer documento de adecuaciones, que establece la obligación de reexpresar todas las partidas no monetarias del balance general así como todos los costos y gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso todos los ingresos con pasivos no monetarios que se presentaran en el estado de resultados, con éstas disposiciones los estados financieros quedaban actualizados tal y como se mencionó en el párrafo anterior.

Posteriormente, en enero de 1987 se emitió la circular No. 28

que establece los criterios aplicables para la presentación de la información de ejercicios anteriores que pretendan ser comparados con ejercicios actuales. Estos lineamientos se formalizan en noviembre del mismo año convirtiéndose en el segundo documento de adecuaciones al boletín B - 10, sin embargo; prevalece la norma de que las partidas del balance general deben presentarse a pesos de cierre del ejercicio, mientras que las del estado de resultados a pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio; aunque debemos reconocer que ya se tenía en mente una modificación a este criterio tal y como se menciona a continuación:

"En opinión de algunos miembros de la profesión para lograr una mejor comparabilidad, se requiere primeramente que los estados financieros originalmente emitidos estén todos ellos expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio"

En ése tiempo la propuesta fué canalizada para su estudio y valuación. De ese análisis se obtuvo como resultado el presente documento, cuya meta es establecer la expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo fundamental para la modificación.

6.2 FUNDAMENTO PARA LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA DE CAPACIDAD ADQUISITIVA HOMOGENEA.

Antiguamente la contabilidad registraba las operaciones que realizaba una entidad en pesos de poder adquisitivo homogéneo no porque la moneda hubiera mantenido siempre la misma capacidad de compra, sino porque fué precisamente la técnica contable la que le dió convenientemente ese carácter a los estados financieros; sin embargo, la inflación rompió ese esquema y se hizo necesario reconocer sus efectos en la información que se generaba.

Ahora bien, el proceso inflacionario afecta a todos los estados financieros básicos de una entidad, independientemente de que se trate de la posición financiera a una fecha específica o a los resultados de las operaciones por un periodo determinado, o bien a la forma en que se obtuvieron y aplicaron los recursos económicos, etc...

A este respecto la Comisión de Principios de Contabilidad considera que un documento que presenta los resultados obtenidos a lo largo de un período de tiempo no debe expresarse en las diferentes monedas de poder adquisitivo que se reflejaron durante ese período, puesto que ocasionaría que se distorsionara su significación, es decir, las transacciones realizadas a lo largo del tiempo se registraron al tipo de moneda que exigía en el momento, pero ésto no quiere decir que no sea posi-

ble agruparlos y evaluarlos en su conjunto en una unidad monetaria homogénea que los unifique y les dé significado a una misma fecha.

Ahora bien, la importancia de reconocer los efectos de la inflación y presentar los estados financieros valuados en pesos de poder adquisitivo homogéneo radica en que al emplear monedas de diferente capacidad de compra se provoca lo siguiente:

- Se dificulta la comprensión y se corre el riesgo de malinterpretar la información contenida en los estados financieros por parte del usuario al no ser posible distinguir claramente los cambios que en realidad sufren los negocios de aquéllos que fueran originados por las modificaciones en el poder adquisitivo de la moneda.
- Se vuelve prácticamente imposible interrelacionar el estado de resultados (valuado a pesos promedio del año) con el balance general, el cual se encuentra íntegramente expresado en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio. Dicha relación es sumamente importante para la correcta apreciación, análisis e interpretación de la información que presentan en forma individual.
- La comparación de los estados financieros a través del tiempo se vuelve sumamente complicada, inclusive dentro del mismo ejercicio, sobre todo si se trata de comparaciones entre entidades diferentes.

En conclusión, el emplear estados financieros expresados en pesos de poder adquisitivo homogéneo hace posible que el análisis e interpretación de la información en ellos contenida, así como las proyecciones financieras se hagan en pesos reales; también fortalece la evaluación del impacto del fenómeno inflacionario en la estructura financiera de la empresa y en sus resultados.

6.3 OBJETIVO

El tercer documento de adecuaciones al boletín B-10 tiene como propósito modificar algunas de las disposiciones contenidas en el documento original, a fin de presentar una información más confiable y acorde a la realidad en épocas inflacionarias. Dichas adecuaciones se refieren básicamente a los siguientes puntos:

- A) Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo
- B) Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general
- C) Comparabilidad de los estados financieros en el tiempo
- D) Cifras en pesos nominales

6.4 APLICACION GENERAL

- A) Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.

Se establece la obligación de presentar todos los estados financieros en moneda de un mismo poder adquisitivo, para lo cual todas las partidas que integran dichos estados deberán reexpresarse a pesos de cierre del último ejercicio, independientemente de que se encuentren a valor histórico, a valor de reemplazo o ya actualizados por índices generales de precios.

Para llevar a cabo dicha actualización en el caso de estado de resultados será necesario aplicar a cada partida el factor que se obtenga de relacionar el índice nacional de precios al consumidor al final del periodo a que se refiere dicho estado con el índice nacional de precios al consumidor del final del mes al que corresponda el estado de resultados que se actualice.

B) Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general.

Se aclara que la reexpresión del capital contable estará distribuida entre todos los rubros que lo forman, de tal manera que cada renglón esté constituido por la suma de su valor histórico (nominal) más su correspondiente actualización.

Cabe mencionar que si por alguna razón fuera necesario informar de los valores originales, es factible presentarlos en una nota a los estados financieros.

C) Comparabilidad de los estados financieros en el tiempo
Se establece que para aquellos casos en que sea necesario comparar estados financieros de ejercicios anteriores, deberán de actualizarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio que se informe.

Por otro lado se rechaza la posibilidad de presentar mediante una nota alguna información parcial actualizada de ejercicios anteriores por considerarse que su contenido informativo es muy limitado, en su caso deberán presentarse completamente actualizados los estados financieros del ejercicio referido.

D) Cifras en pesos nominales

Se elimina la obligación de presentar la información relativa a los valores nominales de las partidas que se actualizan, ya que se corre el riesgo de provocar confusiones en el usuario.

Nota:

Por último, lo establecido en el presente documento deja sin efecto cualquier disposición que las contradiga contenidas en el documento original o en el primer y segundo documento de adecuaciones.

C A P I T U L O V I I

CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

7.1 ANTECEDENTES

Las experiencias sufridas y significativas por la devaluación del peso mexicano en relación a las divisas ocurridas en los años de 1954, 1976 y 1982, ocasionaron serios problemas a las empresas, que en aquellos años, tenían importantes posiciones cortas en monedas extranjeras.

Después de estas experiencias se mantuvo la idea de los preparadores, auditores, usuarios de la información financiera, de aumentar los requisitos de revelación y de reconocimiento de las contingencias por el riesgo cambiario que implica la operación con divisas.

Durante el proceso de elaboración del boletín B-10 se consideraron diversas alternativas para la solución de este problema. La alternativa que se consideró para atacar dicho problema fue la de aplicar el concepto de paridad de poder de compra denominada según el boletín B-10 como paridad técnica, en la cual se utilizó el año de 1977 como año base para y al dólar norteamericano como divisa de referencia.

Sera aplicable en aquellos casos en que la paridad técnica fuere superior a la paridad de mercado y solo en aquellas empresas que tuvieran una posición monetaria corta en divisas.

Desde la emisión del boletín B-10 no fue necesaria la aplicación del concepto de paridad técnica, ya que a partir de fines de 1990, cuando surgieron las condiciones para su aplicación, resurgió la discusión sobre la validez de este concepto, para la solución del problema del seguimiento de la contingencia del riesgo cambiario.

Debido a lo anterior a principios de 1991 se emitió una circular No. 34 con la recomendación de diferir la obligación de aplicar la paridad técnica, en tanto esta comisión evaluará nuevamente sus implicaciones.

7.2 APLICACION GENERAL

Al concepto de paridad de poder de compra se le denomina como una herramienta para medir el precio relativo entre dos monedas, sin embargo, la manera de medirlo puede variar significativamente, en función al objetivo y a la fórmula establecida, es decir a la ponderación de bienes y servicios de monedas, o a la selección del año base.

Como único determinante del riesgo cambiario la paridad técnica puede ser cuestionable, ya que cualquier fórmula que sea utilizada, con una divisa o una mezcla de ellas, solo resultará en un indicador de rumbo, correlacionándose irregularmente con una devaluación, también podría darse el caso de que una moneda se devalue con relación a otra, pero esta a su vez se revalue con relación a una tercera.

Al existir una sobrevaluación de la moneda de un país con relación a otra, puede dar lugar al déficit en su balanza comercial o en su cuenta corriente, este podrá ser o no financiado

La balanza de pagos de un país es un elemento importante en medición de su riesgo cambiario, cuando llega a existir un deterioro en la balanza de pagos, se pueden dar condiciones para que a mediano o largo plazo el riesgo cambiario aumente.

No existe un método para poder cuantificar razonablemente la contingencia por el riesgo derivado de este concepto, además de que existen otros factores no cuantificables que también afectan a la paridad cambiaria.

Desde el punto de vista financiero la devaluación de la moneda afecta de manera diferente a las empresas no solo dependiendo de su posición en divisas, tanto para sus partidas mone-

tarias como no monetarias, sino también al resultado neto de sus actividades de operación, financiamiento o inversión.

No obstante lo anterior prevalece la necesidad de revelar la exposición de las empresas ante cambios potenciales en el mercado de divisas.

7.3 CONCLUSIONES

No existe un método que pueda cuantificar razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para las empresas, motivo por el cual se elimina la norma que se estableció en el boletín B-10 de reconocer un gasto, un pasivo por riesgo cambiario de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Ante las diferentes situaciones que prevalecen en las empresas, en cuanto a su estructura, operación con divisas y su capacidad específica para enfrentarlas, se amplían los requerimientos de la relación en esta materia.

Al requisito actual de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas se agregará lo siguiente:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.

- La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjeros o cuyo costo de reposición se pueda determinar únicamente en monedas extranjeras. La clasificación se hará con base en la integración de partes, componentes materiales etc. de origen extranjero que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el costo de reposición.

El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios excluyendo las de activo fijo; el monto de los ingresos y gastos e intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los conceptos anteriores.

NOTA: Quedan sin efecto las disposiciones contenidas en el boletín B-10 referentes a la aplicación de la paridad técnica.

C A P I T U L O V I I I

ANTECEDENTES

En los capítulos 3 al 7 se expusieron tanto el boletín B - 10 original como sus cuatro documentos de adecuaciones emitidos por la comisión de principios del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; así mismo, se explicaron los diferentes métodos que dicha comisión aprobó para la reexpresión de los estados financieros en épocas inflacionarias.

En este capítulo se presenta un caso práctico de reexpresión con el propósito de mostrar la manera en que se aplica el boletín analizado en este trabajo.

Es necesario aclarar que la resolución de este ejemplo se hará aplicando el método de ajustes por cambios en el nivel general de los precios para todos los rubros de los estados financieros, no se aplicará el método de costos específicos ó valores de reposición dado que como se mencionó en el capítulo número 3 se requiere la intervención de una institución reconocida que emita los índices para llevar a cabo la actualización.

C A S O P R A C T I C O

SUPUESTOS

La Compañía "iluminación S.A." fabricante de reguladores eléctricos, inició sus operaciones el 10 de enero de 1990, a partir de entonces ha sido bien aceptada en el mercado y gracias a ello su carrera ha mantenido una tendencia ascendente, sin embargo, durante 1992 la inflación ha presentado incrementos muy importantes que van de un 9 % en diciembre de 1991 hasta un 60% en diciembre de 1992, por lo que a pesar de seguir presentando utilidades sus estados financieros desean que estos sean reexpresados a fin de conocer la situación real de la empresa.

Para llevar a cabo lo anterior la empresa "iluminación S.A." presenta la siguiente documentación:

- Estado de Posición Financiera al 31/12/92
- Estado de Resultados del 01/01/92 al 31/12/92
- Tabla de índices inflacionarios
- Análisis e integración de activos fijos
- Análisis e integración del Capital Contable
- Hoja de control de inventarios

Así mismo, la empresa informa que sus inventarios se encuentran valuados por el método de precios promedio, por lo que en condiciones inflacionarias (como las supuestas) el costo de ventas y el mismo inventario se ven sumamente afectados.

Por último, se informa que la rotación es de 4 veces al año (90 días)

I L U M I N A C I O N S . A .

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ACTIVO			
CIRCULANTE			
	N\$		
EFECTIVO	6,000		
CTAS. X COBRAR	45,000		
INVENTARIOS	15,000	N\$	66,000

FIJO			
	N\$		
TERRENOS	11,500		
EDIFICIO	20,000		
MOBIL. Y EQ.	5,000		
EQ. DE TRANSP.	3,000		
DEPRECIACION ACUM.	(5,500)		34,000
	-----		-----
SUMA TOTAL DE ACTIVO		N\$	100,000
PASIVO			
CORTO PLAZO			
	N\$		
PRESTAMO BANCARIO	12,000		
CTAS. X PAGAR	13,000		
IMP. POR PAGAR	8,000	N\$	33,000

CAPITAL CONTABLE			
	N\$		
CAPITAL SOCIAL	40,000		
RESERVA LEGAL	450		
UTILIDADES ACUM.	6,550		
RESULT. DEL EJERC.	20,000		67,000
	-----		-----
SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE		N\$	100,000

I L U M I N A C I O N S . A .

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 01/01/92 AL 31/12/92

VENTAS	N\$	175,000
COSTO DE VENTAS		121,250

UTILIDAD BRUTA	N\$	53,750
GASTOS DE OPERACION		20,000
DEPRECIACION		2,250

UTILIDAD EN OPERACION	N\$	31,500
PRODUCTOS FINANCIEROS		8,500

UTILIDAD ANTES DE IMP.	N\$	40,000
PROVISION ISR Y PTU		20,000

RESULTADO DEL EJERCICIO	N\$	20,000
		=====

TABLA DE INDICES INFLACIONARIOS

	1990	1991	1992	1993
ENERO	20260.7	25752.8	30374.7	33812.8
FEBRERO	20719.5	26202.3	30734.6	34023.6
MARZO	21084.8	26576.0	31047.4	34287.7
ABRIL	21405.7	26854.4	31324.1	
MAYO	21779.2	27116.9	31530.7	
JUNIO	22258.9	27401.5	31744.1	
JULIO	22664.8	27643.6	31944.5	
AGOSTO	23051.0	27836.0	32140.8	
SEPTIEMBRE	23379.6	28113.3	32420.4	
OCTUBRE	23715.7	28440.3	32653.8	
NOVIEMBRE	24345.4	29146.4	32925.1	
DICIEMBRE	25112.7	29832.5	33393.9	
PROMEDIO	22481.5	27576.3	31852.8	

ANALISIS E INTEGRACION DE ACTIVOS FIJOS

CONCEPTO	FECHA DE ADQS.	IMPORTE ORIGINAL	VIDA PROB.	% DE DEP.	DEP. ACUM 1992	VALOR EN LIBROS
TERRENO	ENE/90	N\$ 11,500				N\$ 11,500
EDIFICIO	ENE/90	20,000	20	5	N\$ 3,000	17,000
MOBILIARIO Y EQUIPO:						
"A"	ENE/90	2,000	10	10	600	1,400
"B"	ENE/90	1,500	10	10	450	1,050
"C"	ENE/90	1,500	10	10	450	1,050
EQUIPO DE TRANSPORTE:						
"A"	ENE/90	500	5	20	300	200
"B"	ENE/91	1,000	5	20	400	600
"C"	ENE/92	1,500	5	20	300	1,200
		-----				-----
SUMA ACTIVO TOTAL		N\$ 39,500			DEPRECIACION TOTAL	N\$ 5,500
		*****				*****

ANALISIS E INTEGRACION DEL CAPITAL CONTABLE

<u>FECHA</u> -----	<u>CONCEPTO</u> -----	<u>IMPORTE</u> -----
CAPITAL SOCIAL		
ENERO DE 1990	APORTACION INICIAL	N\$ 40,000
RESERVA LEGAL:		
MAYO DE 1991	TRASPASO EJERCICIO 90	N\$ 150
MAYO DE 1992	TRASPASO EJERCICIO 91	300

		N\$ 450
UTILIDADES ACUMULADAS:		
EJERCICIO 1990	UTILIDAD	N\$ 2,000
EJERCICIO 1991	UTILIDAD	4,550
EJERCICIO 1992	UTILIDAD	20,000

		N\$ 26,550
	TOTAL CAPITAL CONTABLE	N\$ 67,000 =====

HOJA DE CONTROL DE INVENTARIOS

CONCEPTO DICIEMBRE 1992

UNIDADES:

EXISTENCIA INICIAL	240
COMPRAS	400

UNIDADES DISPONIBLES	640
UNIDADES VENDIDAS	340

EXISTENCIA FINAL	300

IMPORTES:

SALDO INICIAL	N\$ 12,000
COMPRAS	20,000

IMPORTE TOTAL	N\$ 32,000
COSTO DE VENTAS	17,000

SALDO FINAL	N\$ 15,000
	=====

PRECIO UNITARIO DE COMPRA N\$ 50

PRECIO PROMEDIO UNITARIO N\$ 50

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS EN PESOS DE DICIEMBRE DE 1992

PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION = VALOR HISTORICO X $\frac{\text{INPC DEL MES DE CIERRE}}{\text{INPC PROMEDIO DE INVENT.}}$

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = VALOR ACTUALIZADO - VALOR HISTORICO

DETERMINACION DEL INPC PROMEDIO DE LOS INVENTARIOS:

INPC OCTUBRE DE 1992	32653.8
INPC NOVIEMBRE DE 1992	32925.1
INPC DICIEMBRE DE 1992	33393.9

TOTAL	98972.8
EL INVENTARIO REPRESENTA 3 MESES DE MATERIALES EN EXISTENCIAS	3

INPC PROMEDIO	32990.9

ACTUALIZACION = N\$ 15,000 X $\frac{33393.9}{32990.9}$

N\$ 15,000 X 1.0122

N\$ 15,183
=====

IMPORTE DE LA
ACTUALIZACION = N\$ 15,183 - N\$ 15,000

N\$ 183
=====

ASIENTO CONTABLE:

- 1 -

INVENTARIOS

183

CORRECCION POR
REEXPRESION

183

- 113 -

ACTUALIZACION DE ACTIVOS FIJOS A PESOS DE DICIEMBRE DE 1992

PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION	=	COSTO ORIGINAL	X	INPC MES DE CIERRE ----- INPC PROMEDIO DEL AÑO DE ADQUISICION
--	---	-------------------	---	--

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	=	VALOR ACTUALIZADO	-	VALOR HISTORICO
--------------------------------	---	----------------------	---	--------------------

TERRENO:

ACTUALIZACION	=	N\$ 11,500	X	33393.9 ----- 22481.5
---------------	---	------------	---	-----------------------------

		N\$ 11,500	X	1.4854
--	--	------------	---	--------

		N\$ 17,082		=====
--	--	------------	--	-------

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	=	N\$ 17,082	-	N\$ 11,500
--------------------------------	---	------------	---	------------

		N\$ 5,582		=====
--	--	-----------	--	-------

ASIENTO CONTABLE:

- 2 -

TERRENO N\$ 5,582

CORRECCION POR REEXPRESION N\$ 5,582

EDIFICIO:

ACTUALIZACION = N\$ 20,000 X $\frac{33393.9}{22481.5}$

N\$ 20,000 X 1.4854

N\$ 29,708
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 29,708 - N\$ 20,000

N\$ 9,708
=====

ASIENTO CONTABLE:

- 3 -

EDIFICIO N\$ 9,708

CORRECCION POR REEXPRESION N\$ 9,708

- 115 -

MOBILIARIO Y EQUIPO:

EQUIPO "A":

ACTUALIZACION = N\$ 2,000 X $\frac{33393.9}{22481.5}$

N\$ 2,000 X 1.4854

N\$ 2,971

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 2,971 - N\$ 2,000

N\$ 971

EQUIPO "B":

ACTUALIZACION = N\$ 1,500 X $\frac{33393.9}{22481.5}$

N\$ 1,500 X 1.4854

N\$ 2,228

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 2,228 - N\$ 1,500

N\$ 728

EQUIPO "C":

ACTUALIZACION = N\$ 1,500 X $\frac{33393.9}{22481.5}$

N\$ 1,500 X 1.4854

N\$ 2,228
=====

IMPORTE DE LA
ACTUALIZACION = N\$ 2,228 - N\$ 1,500

N\$ 728
=====

SUMA DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO:

EQUIPO "A"	N\$	971
EQUIPO "B"		728
EQUIPO "C"		728
TOTAL	N\$	$\frac{2,427}{}$

=====

ASIENTO CONTABLE:

- 4 -

MOBILIARIO Y EQUIPO

N\$ 2,427

CORRECCION POR
REEXPRESION

N\$ 2,427

EQUIPO DE TRANSPORTE:

EQUIPO "A"

ACTUALIZACION = N\$ 500 X $\frac{33393.9}{22481.5}$

N\$ 500 X 1.4854

N\$ 743
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 743 - N\$ 500

N\$ 243
=====

EQUIPO "B":

ACTUALIZACION = N\$ 1,000 X $\frac{33393.9}{27576.3}$

N\$ 1,000 X 1.2110

N\$ 1,211
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 1,211 - N\$ 1,000

N\$ 211
=====

EQUIPO "C":

ACTUALIZACION	=	N\$ 1,500	X	33393.9

				31852.8

N\$ 1,500 X 1.0484

N\$ 1,573

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	=	N\$ 1,573	-	N\$ 1,500
--------------------------------	---	-----------	---	-----------

N\$ 73

SUMA DE ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE TRANSPORTE:

EQUIPO "A"	N\$	243
EQUIPO "B"		211
EQUIPO "C"		73

TOTAL	N\$	527

ASIENTO CONTABLE:

- 5 -

EQUIPO DE TRANSPORTE N\$ 527

CORRECCION POR REEXPRESION N\$ 527

**ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE EN PESOS DE DICIEMBRE DE
1992**

PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION	=	IMPORTE HISTORICO	X	INPC MES DE CIERRE ----- INPC PROMEDIO DEL AÑO DE APORT. O RETENCION
--	---	----------------------	---	---

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	=	VALOR ACTUALIZADO	-	VALOR HISTORICO
--------------------------------	---	----------------------	---	--------------------

CAPITAL SOCIAL

ACTUALIZACION	=	N\$ 40,000	X	33393.9 ----- 22481.5
---------------	---	------------	---	-----------------------------

N\$ 40,000	X	1.4854
------------	---	--------

N\$ 59,416
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	=	N\$ 59,416	-	N\$ 40,000
--------------------------------	---	------------	---	------------

N\$ 19,416
=====

RESERVA LEGAL

ACTUALIZACION EJERCICIO 1990 = N\$ 150 X $\frac{33393.9}{27576.3}$

N\$ 150 X 1.2110

N\$ 182
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 182 - N\$ 150

N\$ 32
=====

ACTUALIZACION EJERCICIO 1991 = N\$ 300 X $\frac{33393.9}{31852.8}$

N\$ 300 X 1.0484

N\$ 315
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 315 - N\$ 300

= N\$ 15
=====

SUMA DE ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL

EJERCICIO 1990 N\$ 32
EJERCICIO 1991 15

TOTAL N\$ 47
=====

UTILIDADES ACUMULADAS

ACTUALIZACION EJERCICIO 1990 = N\$ 2,000 X $\frac{33393.9}{22481.5}$

N\$ 2,000 X 1.4854

N\$ 2,971
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 2,971 - N\$ 2,000

N\$ 971
=====

ACTUALIZACION EJERCICIO 1991 = N\$ 4,550 X $\frac{33393.9}{27576.3}$

N\$ 4,550 X 1.2110

N\$ 5,510
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION = N\$ 5,510 - N\$ 4,550

N\$ 960
=====

ACTUALIZACION EJERCICIO 1992	=	N\$ 20,000	X	33393.9

				31852.8

N\$ 20,000	X	1.0484
------------	---	--------

N\$ 20,968
=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	=	N\$ 20,968	-	N\$ 20,000
--------------------------------	---	------------	---	------------

N\$ 968
=====

SUMA DE LA ACTUALIZACION DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS

EJERCICIO 1990	N\$	971
EJERCICIO 1991		960
EJERCICIO 1992		968

TOTAL	N\$	2,899
		=====

SUMA TOTAL DE LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	N\$	19,416
RESERVA LEGAL		47
UTILIDADES ACUMULADAS		2,899

TOTAL	N\$	22,362
		=====

ASIENTO CONTABLE:

- 6 -

ACTUALIZACION DEL
CAPITAL CONTABLE

N\$ 22,362

CORRECCION POR
REEXPRESION

N\$ 22,362

**ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA EN PESOS DE
DICIEMBRE DE 1992**

PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION	=	IMPORTE ORIGINAL	X	INPC MES DE CIERRE ----- INPC PROMEDIO DEL AÑO DE ADQS.DEL BIEN
--	---	---------------------	---	--

O BIEN

VALOR ACTUALIZADO DEL ACTIVO FIJO	X	% DE DEPRECIACION EMPLEADO
--------------------------------------	---	-------------------------------

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	=	VALOR ACTUALIZADO	-	VALOR ORIGINAL
--------------------------------	---	----------------------	---	-------------------

EDIFICIO:

ACTUALIZACION	=	N\$ 3,000	X	33393.9 ----- 22481.5
---------------	---	-----------	---	-----------------------------

N\$ 3,000	X	1.4854
-----------	---	--------

N\$ 4,456

O BIEN

N\$ 29,708	X	15%
------------	---	-----

N\$ 4,456

IMPORTE DE LA
ACTUALIZACION = N\$ 4,456 - N\$ 3,000

N\$ 1,456
=====

MOBILIARIO Y EQUIPO:

ACTUALIZACION: N\$ 1,500 X $\frac{33393.9}{22481.5}$

N\$ 1,500 X 1.4854

N\$ 2,228
=====

O BIEN N\$ 7,427 X 30%

N\$ 2,228
=====

IMPORTE DE LA
ACTUALIZACION = N\$ 2,228 - N\$ 1,500

N\$ 728
=====

EQUIPO DE TRANSPORTE:

ACTUALIZACION
EQUIPO "A" : N\$ 300 X $\frac{33393.9}{22481.5}$

N\$ 300 X 1.4854

	N\$ 446			
	=====			
O BIEN	N\$ 743	X	60%	
	N\$ 446			
	=====			
ACTUALIZACION EQUIPO "B" :	N\$ 400	X		33393.9

				27576.3
	N\$ 400	X	1.2110	
	N\$ 484			
	=====			
O BIEN	N\$ 1,211	X	40%	
	N\$ 484			
	=====			
ACTUALIZACION EQUIPO "C" :	N\$ 300	X		33393.9

				31852.8
	N\$ 300	X	1.0484	
	N\$ 315			
	=====			
O BIEN	N\$ 1,573	X	20%	
	N\$ 315			
	=====			

SUMA DE DEPRECIACIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE:

EQUIPO "A"	N\$	446
EQUIPO "B"		484
EQUIPO "C"		315

TOTAL	N\$	1,245
		=====

IMPORTE DE LA ACTUALIZACION
DEL EQUIPO DE TRANSPORTE : N\$ 1,245 - N\$ 1,000

N\$ 245
=====

SUMA DE ACTUALIZACIONES DE LA DEPRECIACION ACUMULADA:

EDIFICIO:	N\$	1,456
MOB. Y EQUIPO		728
EQ. DE TRANSPORTE		245

TOTAL	N\$	2,429
		=====

ASIENTO CONTABLE:

- 7 -

CORRECCION POR
REEXPRESION N\$ 2,429

DEPRECIACION
ACUMULADA N\$ 2,429

- 128 -

ASIENTOS CONTABLES POR REEXPRESION EN PESOS DE DICIEMBRE DE 1992

ACTUALIZACION DE
INVENTARIOS

1) 183

ACTUALIZACION DE
TERRENO

2) 5,582

ACTUALIZACION DE
EDIFICIO

3) 9,708

ACTUALIZACION DE
EQ. DE TRANSPORTE

5) 527

ACTUALIZACION DE
MOBILIARIO Y EQ.

4) 2,427

ACTUALIZACION DE
RESERVA LEGAL

32 (6A)
15 (6B)

ACTUALIZACION DE
CAPITAL SOCIAL

19,416 (6)

ACTUALIZACION DE
LA DEPRECIACION

2,429 (7)

ACTUALIZACION DE
UTIL. ACUMULADAS

971 (6C)
960 (6D)
968 (6E)

EFFECTO MONETARIO
ACUMULADO

8) 6,364

CORRECCION POR
REEXPRESION

6)	19,416	183	(1)
6A)	32	5,582	(2)
6B)	15	9,708	(3)
6C)	971	2,427	(4)
6D)	960	527	(5)
6E)	968		
7)	2,429		
24,791		18,427	
		6,364	(8)
24,791		24,791	
=====			

BALANCE GENERAL REEXPRESADO COMPARATIVO

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	DIFEREN CIAS
ACTIVO			
CIRCULANTE			
EFECTIVO	N\$ 6,000	N\$ 6,000	
CTAS. X COB.	45,000	45,000	
INVENTARIOS	15,000	15,183	N\$ 183
	-----	-----	
SUMA	N\$ 66,000	N\$ 66,183	
FIJO			
TERRENOS	N\$ 11,500	N\$ 17,082	5,582
EDIFICIO	20,000	29,708	9,708
MOB. Y EQ.	5,000	7,427	2,427
EQ. DE TRANSP.	3,000	3,527	527
DEP. ACUM.	(5,500)	(7,929)	(2,429)
	-----	-----	
SUMA	N\$ 34,000	N\$ 49,815	N\$ 15,815
SUMA DEL ACTIVO	N\$ 100,000	N\$ 115,998	N\$ 15,998
	=====	=====	=====
PASIVO			
PREST. BANC.	N\$ 12,000	N\$ 12,000	
CTAS. X PAG.	13,000	13,000	
IMP. X PAG.	8,000	8,000	
	-----	-----	
SUMA	N\$ 33,000	N\$ 33,000	
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOC.	N\$ 40,000	N\$ 40,000	
RESERVA LEGAL	450	450	
UTIL. ACUM.	6,550	6,550	
RES. DEL EJ.	20,000	20,000	
	-----	-----	
SUMA	N\$ 67,000	N\$ 67,000	
ACTUALIZACION CAPITAL CONT. EFECTO MONET. ACUMULADO	---	22,362	N\$ 22,362
	-----	(6,364)	(6,364)

SUMA CAPITAL		N\$ 82,998	
SUMA PASIVO Y CAPITAL.	N\$ 100,000	N\$ 115,998	N\$ 15,998
	=====	=====	=====

C O N C L U S I O N E S

A lo largo de este trabajo hemos analizado detalladamente el fenómeno inflacionario y el deterioro que este origina en la información financiera, así como la forma para reconocer dicho efecto en los estados financieros.

Por otro lado, a pesar de que la inflación es un problema que afecta no solo a nuestro país, sino al resto del mundo, existen soluciones factibles para contrarrestarla, como serían el incremento en la productividad, el control en las finanzas públicas, control sobre el circulante de efectivo, etc...

A este respecto, México ha aplicado algunas de estas estrategias logrando disminuir el índice inflacionario a porcentajes del 10% anual, sin embargo, aún así consideramos conveniente el desarrollo de este trabajo dada la tendencia que a lo largo de la historia ha presentado nuestro país en materia económica.

Ahora bien, a consecuencia de la distorsión que el fenómeno inflacionario provoca en los estados financieros estos pierden en gran parte su utilidad ya que la información que contienen no es acorde a la realidad por lo que la toma de decisiones no puede fundamentarse en dicha información.

Para disminuir esta distorsión de la información provocada por el fenómeno inflacionario el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de la Comisión de Principios de Contabilidad emitió el boletín B-10 a fin de reconocer estos efectos contablemente, para ello aprobó el uso de los métodos que se mencionan a continuación:

- Método de ajustes por cambios en el nivel general de los precios.
- Método de actualización de costos específicos o valores de reposición.

Adicionalmente a estos métodos es necesario determinar lo siguiente:

- Costo integral de financiamiento
- Resultado por tenencia de activos no monetarios

Es importante mencionar que la reexpresión de los estados financieros deberá hacerse a una misma fecha, siendo esta la del estado de situación financiera.

Como consecuencia de esta reexpresión es posible devolver a los estados financieros sus características de confiabilidad, comparabilidad y veracidad, por lo que su uso como herramienta para la toma de decisiones seguirá siendo imprescindible.

Deseamos hacer énfasis que el boletín B-10 forma parte de un proceso evolutivo, de ahí que desde la emisión del documento original hasta el momento del desarrollo de este trabajo se han derivado cuatro adecuaciones, por lo que queda abierta toda posibilidad de modificación a las normas aquí mencionadas como consecuencia de posibles adecuaciones futuras.

B I B L I O G R A F I A

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Boletín B-10 y sus cuatro documentos de adecuaciones
Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Aplicación Práctica del boletín B-10
Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Circular No. 29 de la Comisión de Principios de Contabilidad
- Circular No. 32 de la Comisión de Principios de Contabilidad
- Economía 2da. ed.
Stanley Fisher, Richard Schmalensee, Rudiger D
Ed. Mc. Graw Hill
- Introducción a la Economía
Cuervo-arango Trujillo
Ed. Mc. Graw Hill
- Economía, Teoría y Política
Morchon
Ed. Mc. Graw Hill
- 1er. curso de contabilidad
Elias Lara Flores
Ed. Trillas
- Contabilidad
Anzures